



**UNIVERSIDAD ANDINA
NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**



**FACTORES ENDÓGENOS Y EXÓGENOS DEL INCREMENTO
DE LA CRIMINALIDAD CONTRA EL PATRIMONIO Y
PRECARIEDAD DE LA RESPUESTA DEL
ESTADO: JULIACA-2024**

**TESIS PRESENTADA POR:
Bach. YURI EDSON ESCOBAR GÓMEZ**

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE
ABOGADO**

**JULIACA – PERÚ
2025**



UNIVERSIDAD ANDINA

NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

**FACTORES ENDÓGENOS Y EXÓGENOS DEL INCREMENTO
DE LA CRIMINALIDAD CONTRA EL PATRIMONIO Y
PRECARIEDAD DE LA RESPUESTA DEL
ESTADO: JULIACA-2024**

TESIS PRESENTADA POR:


Bach. YURI EDSON ESCOBAR GOMEZ

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

ABOGADO

APROBADA POR EL JURADO REVISOR:

PRESIDENTE


: _____
Dr. JOSE DOMINGO CHOQUEHUANCA CALCINA

PRIMER MIEMBRO


: _____
Dr. JAVIER ROMULO QUISPE ZAPANA

SEGUNDO MIEMBRO


: _____
Dr. HUGO NEPTALI CAVERO AYBAR

ASESOR DE TESIS


: _____
Mgtr. LUIS CHAYNA AGUILAR

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN : DERECHO PÚBLICO – P05

**RESOLUCIÓN N° 00189-2025-D/FCJP-UANCV****Juliaca, 19 de septiembre de 2025.**

Vistos: El expediente, **2025-C-4234** presentado por el Bachiller en Derecho **Sr. YURI EDSON ESCOBAR GOMEZ**, quien solicita nominación de jurados, fecha y hora para rendir el examen de sustentación de borrador de tesis denominado: **FACTORES ENDÓGENOS Y EXÓGENOS DEL INCREMENTO DE LA CRIMINALIDAD CONTRA EL PATRIMONIO Y PRECARIEDAD DE LA RESPUESTA DEL ESTADO: JULIACA-2024**, línea de investigación: **DERECHO PÚBLICO - P05**, para optar el Título Profesional de **ABOGADO** y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Escuela Profesional de Derecho, concordante con el Reglamento General de Grados y Títulos de la UANCV, es procedente acceder a la petición del interesado.

Y estando, la opinión favorable del Director de la Unidad de Investigación y el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas y las atribuciones que confiere el artículo 28° del Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos, Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R.

RESUELVE:

Primero.- DECLARAR APTO el informe final de la investigación (Borrador de Tesis), por tanto debe señalarse lugar, día y hora para la sustentación del borrador de tesis, en forma presencial, presentado por el Bach. **Sr. YURI EDSON ESCOBAR GOMEZ**, para optar el Título Profesional de **ABOGADO**, el mismo que se llevará a cabo el próximo **viernes, 19 de Setiembre de 2025 a las 2:00:00 PM.** lugar **SALA DE REUNIONES CENTRO COMERCIAL N° 2 3er PISO - JULIACA.**

Segundo.- Designar como Jurados, para la evaluación del examen de sustentación de tesis referido, Integrado por los siguientes docentes:

Presidente del jurado : Dr. JOSE DOMINGO CHOQUEHUANCA CALCINA

Primer miembro : Dr. JAVIER ROMULO QUISPE ZAPANA

Segundo miembro : Dr. HUGO NEPTALI CAVERO AYBAR

ASESOR:

Mgtr. LUIS CHAYÑA AGUILAR

Tercero.- La Comisión de Grados y Títulos de la Facultad, Secretaria Académica y Administrativa quedan encargadas del cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.

DISTRIBUCIÓN:
DECANATURA FCJP, INTERESADO.
ARCH. FCJP/ur



UNIVERSIDAD ANDINA
"NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"
Dr. JOSÉ DOMINGO CHOQUEHUANCA CALCINA
DECANO



RESOLUCIÓN N° 093-2025-UI-FCJP-UANCV-J

Juliaca, 02 de abril de 2025

VISTOS:

El Expediente: **2025-CU-554** de fecha **11 de marzo de 2025**, presentado por el **Bach. YURI EDSON ESCOBAR GOMEZ**, quien solicita Revisión del Informe Final de la Investigación (borrador de Tesis) y el **Anexo (04 o 05) "Ficha de Opinión del Informe Final de la Investigación (borrador de Tesis)"** que fue revisada por el Comité de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Escuela Profesional de Derecho.

CONSIDERANDO:

Que, las Unidades de Investigación son unidades académicas que agrupan a docentes y estudiantes de diversas disciplinas, en razón del desarrollo de investigación científica, tecnológica y humanista de acuerdo al Estatuto Universitario Modificado 2020 de nuestra primera Casa Superior de Estudios.

Que, el **Bach. YURI EDSON ESCOBAR GOMEZ**, quien solicita la revisión del Informe Final de la Investigación (borrador de Tesis) del tema titulado: **FACTORES ENDÓGENOS Y EXÓGENOS DEL INCREMENTO DE LA CRIMINALIDAD CONTRA EL PATRIMONIO Y PRECARIEDAD DE LA RESPUESTA DEL ESTADO: JULIACA-2024**, línea de investigación: **DERECHO PÚBLICO - P05**, conducente para optar el Título profesional de **ABOGADO**.

Que, al haberse cumplido con los requisitos exigidos por el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos plasmado en la Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R.

Que, el Comité de Investigación emitió su opinión favorable al Informe Final de la Investigación (borrador de Tesis).

Que, el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Escuela Profesional de Derecho, corroboró el asesoramiento en el Informe Final de la Investigación (borrador de Tesis) del **ASESOR Mgtr. LUIS CHAYÑA AGUILAR**,

Estando, la opinión favorable del comité de Investigación, en concordancia con el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R, de conformidad a lo que establece la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la UANCV N° 23738 y Modificatoria N° 24661 y el Estatuto de la UANCV, que confiere facultades a la unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR Y AUTORIZAR EL INFORME FINAL DE LA INVESTIGACIÓN (BORRADOR DE TESIS) para la **REVISIÓN DE SIMILITUD TURNITIN**, del tema titulado: **FACTORES ENDÓGENOS Y EXÓGENOS DEL INCREMENTO DE LA CRIMINALIDAD CONTRA EL PATRIMONIO Y PRECARIEDAD DE LA RESPUESTA DEL ESTADO: JULIACA-2024**, presentado por el **Bach. YURI EDSON ESCOBAR GOMEZ**, para optar el Título Profesional de **ABOGADO**, en virtud de los considerandos expuestos.

ARTICULO SEGUNDO.- RATIFICAR, como **ASESOR** al **Mgtr. LUIS CHAYÑA AGUILAR**.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que la facultad, secretarías académicas y administrativas, quedan encargados del cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.


UNIVERSIDAD ANDINA
"NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"
Dr. José Domingo Cárdenas Cárdenas
DIRECTOR


UNIVERSIDAD ANDINA
"NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN
DIRECCIÓN
Dr. YURI EDSON ESCOBAR GOMEZ
DIRECTOR



RESOLUCIÓN N° 805-2024-UI-FCJP-UANCV-J

Juliaca, 03 de diciembre de 2024

VISTOS:

El Expediente: **2024-CU-17732** de fecha **28 de diciembre de 2024**, el cual solicita Revisión de propuesta de Investigación y el **Anexo (02 o 03) "Ficha de Opinión de la Propuesta de Investigación"** que fue revisada por el Comité de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Escuela Profesional de Derecho.

CONSIDERANDO:

Que, las Unidades de Investigación son unidades académicas que agrupan a docentes y estudiantes de diversas disciplinas, en razón del desarrollo de investigación científica, tecnológica y humanista de acuerdo al Estatuto Universitario Modificado 2020 de nuestra primera Casa Superior de Estudios.

Que, el **Bach. YURI EDSON ESCOBAR GOMEZ**, quien solicita la revisión y aprobación de la propuesta de Investigación de **Título: FACTORES ENDÓGENOS Y EXÓGENOS DEL INCREMENTO DE LA CRIMINALIDAD CONTRA EL PATRIMONIO Y PRECARIEDAD DE LA RESPUESTA DEL ESTADO: JULIACA-2024**, línea de investigación: **DERECHO PÚBLICO - P05**, conducente para optar el Título profesional de **ABOGADO**.

Que, al haberse cumplido con los requisitos exigidos por el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos plasmado en la Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R.

Que, el Comité de Investigación emitió su opinión favorable a la propuesta de investigación.

Que, el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Escuela Profesional de Derecho, corroboró la propuesta del **ASESOR Mgtr. LUIS CHAYÑA AGUILAR**, quien debe estar acreditado y facultado para orientar y ayudar al asesorado en el proceso de elaboración del trabajo de investigación (Tesis) de acuerdo a la **DIRECTIVA N° 004-2019-UANCV-VRAD-OI**; y,

Estando, la opinión favorable del comité de Investigación, en concordancia con el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R, de conformidad a lo que establece la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la UANCV N° 23738 y Modificatoria N° 24661 y el Estatuto de la UANCV, que confiere facultades a la unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR Y AUTORIZAR LA EJECUCIÓN DE LA PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN, titulado: **FACTORES ENDÓGENOS Y EXÓGENOS DEL INCREMENTO DE LA CRIMINALIDAD CONTRA EL PATRIMONIO Y PRECARIEDAD DE LA RESPUESTA DEL ESTADO: JULIACA-2024**, presentado por el **Bach. YURI EDSON ESCOBAR GOMEZ**, en virtud de los considerandos expuestos.

ARTICULO SEGUNDO.- RECONOCER, como **ASESOR** al **Mgtr. LUIS CHAYÑA AGUILAR**.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que la facultad, secretarías académicas y administrativas, quedan encargados del cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. Freddy Cháico Vargas
DIRECTOR
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN
FAC. CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS

DISTRIBUCIÓN:
DECANATURA FCJP INTERESADO



13% Similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para ca...

Filtrado desde el informe

- ▶ Bibliografía
- ▶ Coincidencias menores (menos de 10 palabras)

Fuentes principales

- 3% Fuentes de Internet
- 1% Publicaciones
- 12% Trabajos entregados (trabajos del estudiante)

Marcas de integridad

N.º de alertas de integridad para revisión

Los algoritmos de nuestro sistema analizan un documento en profundidad para buscar inconsistencias que permitirían distinguirlo de una entrega normal. Si advertimos algo extraño, lo marcamos como una alerta para que pueda revisarlo.

Una marca de alerta no es necesariamente un indicador de problemas. Sin embargo, recomendamos que preste atención y la revise.



METADATOS COMPLEMENTARIOS

TÍTULO DE LA TESIS

FACTORES ENDÓGENOS Y EXÓGENOS DEL INCREMENTO DE LA CRIMINALIDAD CONTRA EL PATRIMONIO Y PRECARIEDAD DE LA RESPUESTA DEL ESTADO: JULIACA-2024

Datos del autor

| | |
|----------------------------------|---|
| Nombres y apellidos | YURI EDSON ESCOBAR GOMEZ |
| Tipo de documento de identidad | DNI |
| Número de documento de identidad | 74434196 |
| URL de ORCID | https://orcid.org/0009-0001-0587-7456 |

Datos del asesor

| | |
|----------------------------------|---|
| Nombres y apellidos | LUIS CHAYÑA AGUILAR |
| Tipo de documento de identidad | DNI |
| Número de documento de identidad | 02363034 |
| URL de ORCID | https://orcid.org/0009-0007-9829-1721 |

Datos del jurado

Presidente del jurado

| | |
|----------------------------------|-----------------------------------|
| Nombres y apellidos | JOSE DOMINGO CHOQUEHUANCA CALCINA |
| Tipo de documento | DNI |
| Número de documento de identidad | 02430962 |

Miembro del jurado 1

| | |
|----------------------------------|-----------------------------|
| Nombres y apellidos | JAVIER ROMULO QUISPE ZAPANA |
| Tipo de documento | DNI |
| Número de documento de identidad | 01324996 |

Miembro del jurado 2

| | |
|----------------------------------|---------------------------|
| Nombres y apellidos | HUGO NEPTALI CAVERO AYBAR |
| Tipo de documento | DNI |
| Número de documento de identidad | 01332589 |

| | |
|--|--|
| Datos de investigación | |
| Línea de investigación | DERECHO PÚBLICO – P05 |
| Grupo de investigación | No aplica. |
| Agencia de financiamiento | Sin financiamiento. |
| Ubicación geográfica de la investigación | <p>Ubicación: País: Perú Departamento: Puno Provincia: San Román Distrito: Juliaca Coordenadas: Latitud: -15.497424015769287 Longitud: -70.12659507652933 URL: https://maps.app.goo.gl/KWIDLmQgq4WCG6Z16</p> |
| Año o rango de años en que se realizó la investigación | Diciembre 2024 – Setiembre 2023 |
| URL de disciplinas OCDE https://concytec-pe.github.io/Peru-CRIS/vocabularios/ocde_ford.html | <p>Derecho https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.05.00</p> <p>Derecho Penal https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.05.02</p> |



UNIVERSIDAD ANDINA
"NESTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"

Mg. LUIS CHAYNA AGUILAR
DIRECTOR (e)
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN
FAC. Cs. JURÍDICAS Y POLÍTICAS



DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD Y RESPONSABILIDAD

Yo YURI EDSON ESCOBAR GOMEZ, identificado con DNI
Nro. 74434196 en mi condición de egresado de:

- Escuela Profesional
- Programa de Segunda Especialidad,
- Programa de Maestría o Doctorado

DERECHO

informo que he elaborado el/la Tesis o Trabajo de Investigación, Trabajo Académico denominada:

FACTORES ENDÓGENOS Y EXÓGENOS DEL INCREMENTO DE LA CRIMINALIDAD
CONTRA EL PATRIMONIO Y PRECARIEDAD DE LA RESPUESTA DEL ESTADO:
JULIACA-2024

Asesorado por: Mgtr. LUIS CHAYÑA AGUILAR

Es un tema original.

Declaro que el presente trabajo de tesis es elaborado por mi persona y **no existe plagio/copia** de ninguna naturaleza, en especial de otro documento de investigación (tesis, revista, texto, congreso, o similar) presentado por persona natural o jurídica alguna ante instituciones académicas, profesionales, de investigación o similares, en el país o en el extranjero.

Dejo constancia que las citas de otros autores han sido debidamente identificadas en el trabajo de investigación, por lo que no asumiré como tuyas las opiniones vertidas por terceros, ya sea de fuentes encontradas en medios escritos, digitales o Internet.

Asimismo, ratifico que soy plenamente consciente de todo el contenido de la tesis y asumo la responsabilidad de cualquier error u omisión en el documento, así como de las connotaciones éticas y legales involucradas.

El incumplimiento de lo declarado da lugar a responsabilidad del declarante, en consecuencia; a través del presente documento asumo frente a terceros, la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez y/o la Administración Pública toda responsabilidad que pueda derivarse por el trabajo final presentado. Lo señalado incluye responsabilidad pecuniaria incluido el pago de multas u otros por los daños y perjuicios que se ocasionen.

Juliaca 30 de Setiembre del 2025


Firma del Asesor
(obligatoria)


FIRMA (obligatoria)



Huella



DEDICATORIA

Este estudio esta dedicado a mi madre
ya que ella me apoyo



AGRADECIMIENTO

Ante todo, a mi madre por que fue

Un pilar



ÍNDICE GENERAL

DEDICATORIA.....iii

AGRADECIMIENTO.....iv

ÍNDICE GENERAL..... 1

ÍNDICE DE ABREVIATURAS..... 4

ÍNDICE DE TABLAS..... 5

RESUMEN..... 6

ABSTRACT 7

INTRODUCCIÓN..... 8

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA DE ESTUDIO Y SUS ELEMENTOS

1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA DE ESTUDIO..... 11

1.2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA..... 13

 1.2.1. PROBLEMA GENERAL..... 14

1.3. OBJETIVOS 14

1.4. HIPÓTESIS..... 15

1.5. JUSTIFICACIÓN..... 16

1.6. VARIABLES Y UNIDADES DE ESTUDIO 18

 1.6.1. VARIABLE INDEPENDIENTE 18

1.7. MARCO CONCEPTUAL..... 18

 1.7.1. FACTORES EXÓGENOS DE LA CRIMINALIDAD 18

 1.7.2. FACTORES ENDÓGENOS DE LA CRIMINALIDAD 19

 1.7.3. MIGRACIÓN DE LA CRIMINALIDAD 19

 1.7.4. DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO..... 20

 1.7.5. CRIMINALIDAD 20



CAPÍTULO II

FUNDAMENTOS TEÓRICO-DOCTRINARIOS DEL

2. MARCO TEÓRICO 21

2.1. ANTECEDENTES INTERNACIONALES 21

2.2. ANTECEDENTES DE ESTUDIOS NACIONALES 23

2.3. ANTECEDENTES A NIVEL REGIONAL Y LOCAL 23

2.4. INFLUENCIA DE LOS FACTORES ENDÓGENOS Y EXÓGENOS EN LA
INCIDENCIA DE LA CRIMINALIDAD 28

2.4.1. FACTORES ENDÓGENOS DE LA CRIMINALIDAD 28

2.4.2. FACTORES EXÓGENOS DE LA CRIMINALIDAD 29

CAPÍTULO II

ELEMENTOS METODOLÓGICOS DEL PROCESO DE INVESTIGACIÓN

3.1. METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN 32

3.2. ENFOQUE 32

3.3. TIPO 32

3.4. NIVEL 33

3.5. DISEÑO 33

3.6. MÉTODO 33

3.7. ÁMBITO Y TIEMPO DE INVESTIGACIÓN 33

3.8. POBLACIÓN Y MUESTRA 33

3.8.1. POBLACIÓN 33

3.8.2. MUESTRA 34

3.9. TÉCNICA 34

3.10. INSTRUMENTO 34



CAPÍTULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. EXPOSICIÓN DE LOS RESULTADOS 35

4.2. DISCUSIÓN..... 61

4.3. INSTRUMENTO DE VALIDACIÓN **¡Error! Marcador no definido.**

CONCLUSIONES..... 65

SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES..... 65

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS 69

ANEXOS 72

ANEXO 1_MATRIZ DE CONSISTENCIA 73

ANEXO 2_CUESTIONARIO 75

ANEXO 3_FICHA DE VALIDACIÓN..... 78



ÍNDICE DE ABREVIATURAS

| | |
|----------|---|
| CIDH | Comisión Interamericana de Derecho Humanos |
| CP | Código Penal |
| CPP | Código Procesal Penal |
| COPROSEC | Comité Provincial de Seguridad Ciudadana |
| DL | Decreto Legislativo |
| DDHH | Derechos Humanos |
| INEI | Instituto Nacional de Estadística e Informática |
| INP | Instituto Nacional Penitenciario |
| MP | Ministerio Público |
| MPSR | Municipio Provincial de San Román |
| OEA | Organización de Estados Americanos |
| ONU | Organización de Naciones Unidas |
| PJ | Poder Judicial |
| PNP | Policía Nacional del Perú |
| UE | Unión Europea |
| TC | Tribunal Constitucional |
| UANCV | Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez |



ÍNDICE DE TABLAS

| | |
|--|----|
| Tabla 1: ¿Según su percepción cómo califica la situación de inseguridad en la ciudad de Juliaca? | 36 |
| Tabla 2: ¿El accionar de los delincuentes y la criminalidad ha cambiado en las últimas tres décadas o sigue siendo el mismo? | 38 |
| Tabla 3: ¿Considera que existe factores endógenos y exógenos que contribuyen al incremento de la criminalidad? | 40 |
| Tabla 4: ¿Entre los factores endógenos cuál de ellos influyen decisivamente en la formación del delincuente? | 42 |
| Tabla 5: ¿Entre los factores exógenos que aspectos contribuyen en la comisión de ilícitos? | 45 |
| Tabla 6: ¿Cuáles son los delitos patrimoniales con mayor incidencia en Juliaca cometidos por los delincuentes? | 48 |
| Tabla 7: ¿Por qué razones considera que en la ciudad de Juliaca se ha incrementado los delitos contra el patrimonio? | 50 |
| Tabla 8: ¿Cómo califica el desempeño de la PNP en la lucha contra el incremento de la criminalidad y la delincuencia? | 53 |
| Tabla 9: ¿Cómo califica el rol de la MPSR y el Serenazgo respecto a la seguridad ciudadana en Juliaca? | 56 |
| Tabla 10: ¿Cuál es su percepción respecto al rol del Gobierno Central y el SINASEC frente a la criminalidad para garantizar la seguridad pública? | 58 |



RESUMEN

Este estudio busca identificar qué elementos internos y externos influyen en el perfil de quienes cometen delitos patrimoniales en Juliaca, así como comprender las razones detrás del crecimiento de estos crímenes. También explora por qué las autoridades no logran resultados contundentes en su combate contra la delincuencia, a pesar de disponer del personal y los medios necesarios. Además, se proponen estrategias y lineamientos efectivos para reducir o eliminar los elevados índices delictivos que generan temor e inseguridad entre los habitantes.

La metodología empleada se adapta específicamente a esta problemática y se desarrolla desde dos frentes: primero, se revisó bibliografía especializada que abarca conceptos fundamentales del derecho penal, planteamientos teóricos, análisis doctrinarios y algunas resoluciones judiciales relevantes; segundo, se aplicó una encuesta estructurada con preguntas de opciones predefinidas a un grupo de participantes seleccionados mediante muestreo probabilístico de tipo aleatorio simple. El diseño de la investigación es de corte transversal, sin manipulación de variables, integrando perspectivas cualitativas y cuantitativas. Los hallazgos se presentan mediante cuadros estadísticos acompañados de su análisis correspondiente y la comprobación de su validez.

Palabras clave: Criminalidad, factores endógenos, factores exógenos, delitos contra el patrimonio, Estado peruano.



ABSTRACT

This study seeks to identify the internal and external factors that influence the profile of those who commit property crimes in Juliaca, as well as to understand the reasons behind the increase in these crimes. It also explores why the authorities have not achieved decisive results in their fight against crime, despite having the necessary personnel and resources. Furthermore, it proposes effective strategies and guidelines to reduce or eliminate the high crime rates that generate fear and insecurity among residents.

The methodology employed is specifically adapted to this problem and is developed from two perspectives: first, specialized literature covering fundamental concepts of criminal law, theoretical frameworks, doctrinal analyses, and some relevant judicial rulings was reviewed; second, a structured survey with predefined multiple-choice questions was administered to a group of participants selected through simple random sampling. The research design is cross-sectional, without manipulation of variables, integrating qualitative and quantitative perspectives. The findings are presented in statistical tables accompanied by their corresponding analysis and verification of their validity.

Keywords: Criminality, endogenous factors, exogenous factors, crimes against property, Peruvian State.



INTRODUCCIÓN

Este trabajo investigativo en el campo jurídico y sociológico surge de la formación académica adquirida en la UANCV y la FCJP, cumpliendo rigurosamente con las normas establecidas por el Reglamento General de Grados y Títulos, junto con las orientaciones brindadas por la Unidad de Investigación y nuestro director de tesis. El asunto abordado proviene directamente de situaciones cotidianas que vivimos como sociedad, de ahí su denominación: "Factores endógenos y exógenos del incremento de la criminalidad contra el patrimonio y precariedad de respuesta del Estado: Juliaca-2024". Presentamos esta investigación ante el tribunal evaluador y la comunidad universitaria.

El asunto seleccionado constituye una problemática de alcance nacional, caracterizada por su complejidad y naturaleza polémica. Nos enfocamos en cómo ciertos elementos internos—vinculados estrictamente a características individuales del infractor—junto con elementos externos (entorno geográfico, contexto sociocultural, condiciones climáticas, situación económica, entre otros aspectos) influyen de manera directa o indirecta en conductas anormales de tipo delictivo y violento. Este fenómeno requiere un abordaje interdisciplinario que permita explorar las causas profundas de la criminalidad y, partiendo de ese análisis científico, diseñar estrategias preventivas y disuasivas para contener los elevados índices delincuenciales.

Diversas investigaciones señalan que los delitos de carácter patrimonial y económico se han disparado en el territorio nacional, especialmente en Juliaca. Ante esta situación alarmante, las instituciones estatales y los cuerpos de seguridad—responsables de proteger a la ciudadanía—muestran limitaciones e incapacidad para enfrentar este desafío. Aunque los estudios específicos



presentan variaciones en sus cifras, coinciden en señalar que la inseguridad ciudadana se ha posicionado como la principal preocupación nacional, algo prácticamente indiscutible.

De acuerdo con datos del INEI (2024), en áreas urbanas de distintas regiones se registró que el 27.8% de personas mayores de 15 años (aproximadamente una de cada cuatro) sufrieron algún tipo de ataque delincuencia. Estas cifras indican que más de tres millones de habitantes urbanos fueron afectados por delitos patrimoniales—robos con violencia, hurtos agravados, fraudes, extorsiones y otros—durante 2023. En este contexto (Silva, 2024), los índices de victimización por sustracción de teléfonos móviles, carteras, mochilas, apropiación de vehículos, asaltos a negocios, intimidación a comerciantes menores, superaron el 15% en personas mayores de 15 años. Adicionalmente, entre 2021 y 2023 el porcentaje de personas que declararon haber sido víctimas de algún acto ilícito creció del 18.8% al 27.6%. Esta tendencia ascendente genera gran preocupación tanto en la sociedad como en las autoridades.

Investigaciones paralelas—junto con los registros delictivos que elabora constantemente el Ministerio Público—así como diversas firmas de sondeos de opinión documentan el crecimiento diario de la actividad criminal en todo el territorio y sus distintas jurisdicciones. Por ejemplo, Ipsos Encuestadora Perú (2024) revela que el 63% de la población considera que la seguridad ha deteriorado durante la actual administración gubernamental. Asimismo, Datum Empresa Encuestadora (2024) recoge opiniones ciudadanas indicando que el 87% de las personas experimentan una sensación creciente de vulnerabilidad y temor al desplazarse por las calles.



Ante este panorama, la ciudadanía también percibe que la PNP y otras fuerzas de apoyo han perdido capacidad para contener las actividades delictivas en zonas urbanas; dicho de otro modo, existe una evidente debilidad en la respuesta estatal frente a una criminalidad en constante expansión. Mientras tanto, los habitantes han comenzado a actuar por iniciativa propia: manifestaciones y paralizaciones expresando su rechazo a la delincuencia. El gobierno, por su parte, ha optado por decretar la suspensión de garantías constitucionales en diversas provincias y distritos para intentar controlar la situación. En Juliaca, como viene siendo habitual, se recurre a los ajusticiamientos populares. Todos estos elementos han sido desarrollados y analizados en la presente investigación.

Para concluir esta introducción, señalamos que la tesis se estructura en cuatro capítulos: el Capítulo I analiza el planteamiento del problema y sus elementos constitutivos; el Capítulo II desarrolla el fundamento teórico que sustenta epistemológicamente el estudio; el Capítulo III describe el procedimiento metodológico implementado; y el Capítulo IV presenta los hallazgos de la investigación, de los cuales se derivan las conclusiones finales.



CAPÍTULO I

EL PROBLEMA DE ESTUDIO Y SUS ELEMENTOS

1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA DE ESTUDIO

La delincuencia no representa un fenómeno reciente ni en el territorio peruano ni específicamente en Juliaca (Puno). Lo verdaderamente alarmante es que durante los últimos diez años ha experimentado un crecimiento desmesurado, mientras las autoridades estatales carecen de mecanismos efectivos para contenerla exitosamente. Tres décadas atrás, los actos criminales constituían situaciones aisladas o poco frecuentes en el tejido social y político nacional, pero actualmente se ha transformado en la preocupación central, dada la vulnerabilidad que experimenta directamente la ciudadanía según su propia apreciación.

Diversas investigaciones contemporáneas, como la realizada por Ipsos Global (2024), evidencian la profunda inquietud poblacional frente a las actividades delictivas. El 55% de los habitantes opina que, entre los múltiples desafíos nacionales, combatir la delincuencia debería constituir la máxima prioridad gubernamental. El 62% percibe que los crímenes, particularmente aquellos contra bienes patrimoniales, han aumentado notablemente durante el último año. Esta situación se replica con mayor intensidad en Juliaca, donde la población se



dedica principalmente al comercio. Debido a que esta ciudad destaca por su considerable movimiento económico en toda la región sur, se ha convertido en foco de actividad criminal, generando una notable sensación de desprotección. Las modalidades delictivas han experimentado transformaciones en su ejecución. Si bien los crímenes patrimoniales—robos con agravantes, hurtos calificados, intimidaciones, chantajes—mantienen la mayor frecuencia, otras categorías han crecido significativamente: los delitos cibernéticos aumentaron de 940 reportes en 2019 a 7,500 en 2023; los fraudes y engaños se registran actualmente en 12,548 casos (comparado con 3,198 en 2019); las extorsiones han escalado progresivamente—de 1,245 incidentes en 2019 a 7,745 en 2023; los asesinatos pasaron de 1,354 en 2019 a 2,476 en 2023 (Infobae, 2024). Estos datos ilustran la situación crítica actual a escala nacional.

Las distintas investigaciones coinciden en reconocer que esta problemática no aparece súbitamente—no constituye una novedad ni representa una circunstancia pasajera en el país y en Juliaca. Para combatir efectivamente la criminalidad se requieren análisis interdisciplinarios y colaboración multisectorial: comprender sus raíces, motivaciones, particularidades y contextos temporales y espaciales. En este sentido, los especialistas concluyen que existen determinados elementos internos y externos que condicionan el comportamiento criminal y la actividad delincuenciales. Mientras no se aborden las causas fundamentales del problema, resulta inútil multiplicar normativas penales, endurecer condenas o proponer soluciones extremas como la "pena capital" para ciertos crímenes, o plantear el retiro de la CIDH como sugieren algunos legisladores y figuras políticas. Estas serán únicamente medidas superficiales que no confrontan los problemas de fondo.



Los elementos internos y externos que influyen directa e indirectamente en los delitos—especialmente patrimoniales en Juliaca—constituyen el objeto de análisis de esta investigación. Paralelamente, se busca identificar qué factores explican que los cuerpos de seguridad representados por la PNP (incluso con participación de las FFAA) resulten incapaces de contener o eliminar los elevados niveles criminales en nuestra sociedad. La población afectada no comprende por qué el Gobierno y las diversas instituciones responsables de garantizar la protección ciudadana no desempeñan adecuadamente su rol. La situación se agrava cuando se señala que al interior de las propias fuerzas de seguridad existirían factores—como prácticas corruptas—que impiden mejorar el panorama, sumado a la escasez de efectivos policiales, carencia de recursos suficientes (vehículos de patrullaje, equipos de protección, etc.) o ausencia de comisarías en las zonas más problemáticas.

A las limitaciones de personal y deficiencias en recursos económicos e infraestructura se suma la crisis ética que atraviesa un sector considerable de la PNP y sus miembros de distintos rangos—al estar involucrados en graves hechos delictivos (desde aceptar sobornos menores por infracciones vehiculares hasta integrar redes criminales organizadas). Todo esto impacta negativamente en la confianza y credibilidad de sus operaciones cotidianas en el ejercicio de sus funciones.

.

1.2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Los interrogantes tienen una finalidad metodológica y se desprenden del problema expuesto y a las mismas se ha dado respuesta en el presente estudio.



1.2.1. PROBLEMA GENERAL

¿Cuáles son los factores endógenos y exógenos determinantes para el incremento de la criminalidad contra el patrimonio y por qué existe precariedad en la respuesta del Estado en la ciudad de Juliaca-2024?

PROBLEMA ESPECÍFICO 1

¿Cuáles son los factores considerados como endógenos que tienen incidencia en las altas tasas de criminalidad contra el patrimonio de los pobladores en la ciudad de Juliaca?

PROBLEMA ESPECÍFICO 2

¿Por qué fundamentos se atribuye a los factores exógenos como los que más influyen, directa e indirectamente, en el incremento de los delitos contra el patrimonio en la ciudad de Juliaca?

PROBLEMA ESPECÍFICO 3

¿Cuáles serían las propuestas y políticas más idóneas utilizados por el Estado para erradicar o paliar la situación de los altos niveles de criminalidad contra el patrimonio en la ciudad de Juliaca?

1.3. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Identificar los factores endógenos y exógenos determinantes del incremento de las altas tasas de criminalidad contra el patrimonio y explicar del por qué la precariedad de la respuesta del Estado en la ciudad de Juliaca-2024.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Fundamentar jurídicamente las razones del por qué se atribuye a los factores endógenos como los que más influyen en el incremento de los delitos contra el patrimonio en la ciudad de Juliaca.



OBJETIVO ESPECÍFICO 2

Determinar los principales los factores exógenos como los que más incidencia tienen en los últimos años en los delitos contra el patrimonio en la ciudad de Juliaca.

OBJETIVO ESPECÍFICO 3

Promover propuestas políticas idóneas y objetivas que permitan erradicar i/o paliar los altos niveles de criminalidad contra el patrimonio en la ciudad de Juliaca.

1.4. HIPÓTESIS

HIPÓTESIS GENERAL

Es probable que exista serias limitaciones para identificar los factores endógenos y exógenos que determinan el incremento de la criminalidad contra el patrimonio en las diversas formas y la deficiente respuesta del Estado en la ciudad de Juliaca-2024.

HIPÓTESIS ESPECÍFICA 1

Es probable que exista fundamentos razonables para atribuir a factores endógenos que tienen especial influencia en el incremento de los delitos contra el patrimonio en la ciudad de Juliaca.

HIPÓTESIS ESPECÍFICA 2

Existen suficientes elementos fácticos para atribuir que son los factores exógenos como los que más influyen, directa e indirectamente, en el incremento de los delitos contra el patrimonio en la ciudad de Juliaca.

HIPÓTESIS ESPECÍFICA 3

Es posible que al no existir propuestas y políticas idóneas y objetivas para erradicar i/o paliar el estado de la criminalidad contra el patrimonio en la ciudad



de Juliaca sea una de las causas para las altas tasas de delitos en la ciudad de Juliaca.

1.5. JUSTIFICACIÓN

JUSTIFICACIÓN JURÍDICA DE LA RAZÓN DE LA PRESENTE INVESTIGACIÓN

Combatir la delincuencia como problema social de alcance mundial, nacional, regional y local representa un compromiso que involucra a las principales organizaciones internacionales (ONU, OEA, UE, entre otras), los gobiernos nacionales y las comunidades de cada territorio. Por esta razón, la estrategia debe ser integral para abordar las consecuencias del aumento delictivo en general y, particularmente, aquellos delitos de naturaleza económica y patrimonial que perjudican directamente a la mayoría de habitantes en distintos países, además de obstaculizar el progreso de las sociedades al generar empobrecimiento, frenar el avance económico y, lo más grave: provocar profunda vulnerabilidad e inestabilidad comunitaria.

En nuestro contexto nacional y específicamente en Juliaca, la situación de desprotección derivada del crecimiento desmedido de actividades criminales se ha transformado en una irregularidad social sin precedentes, donde la población—dedicada principalmente a actividades comerciales de pequeña y mediana escala—experimenta temores fundados de convertirse en próximas víctimas de asaltos violentos y sustracciones con agravantes (los crímenes más recurrentes), así como de intimidaciones y coacciones para sufrir expoliación económica ilegal por parte de infractores individuales o estructuras criminales organizadas. Instituciones oficiales como el INEI o el Observatorio del MP reportan elevadas cifras de crímenes patrimoniales en Juliaca, situación que se



explicaría por tratarse de una ciudad con considerable actividad económica y financiera, superior a otras jurisdicciones del sur nacional. Esta problemática requiere análisis profundo y formulación de propuestas para modificar el escenario actual.

PROPÓSITO PRÁCTICO DEL ESTUDIO

Con frecuencia se examinan las dificultades nacionales y, en este caso particular, el incremento de acciones delictivas desde un ángulo meramente teórico, sin embargo, lo fundamental es generar planteamientos con aplicabilidad concreta en los contextos donde ocurren los hechos problemáticos. Por consiguiente, ante el aumento de la criminalidad, especialmente patrimonial en todas sus variantes y formas establecidas por el CP, corresponde al Estado desarrollar estrategias con resultados prácticos para eliminar este mal sistémico en todo el territorio. Los investigadores desde el ámbito académico tenemos la responsabilidad de sugerir dichas estrategias concretas y apropiadas para implementarlas efectivamente con la participación de las entidades estatales correspondientes y la sociedad completa.

PROCEDIMIENTO METODOLÓGICO

Desde la perspectiva de la metodología de investigación científica, las acciones realizadas para alcanzar los objetivos fueron: a) reconocer los factores internos y externos que influyen en la conducta de los infractores partiendo del análisis situacional; b) examinar las estrategias y el sistema normativo penal (CP y CPP) en el manejo de la criminalidad; c) considerar los estudios previos como fundamento para fortalecer el marco teórico; y d) emplear un instrumento (cuestionario) para conocer la opinión de los participantes respecto al crecimiento delictivo en Juliaca.



1.6. VARIABLES Y UNIDADES DE ESTUDIO

1.6.1. VARIABLE INDEPENDIENTE

| Variable independiente | Unidades de estudio: |
|-----------------------------|---|
| Causas exógenas y exógenas. | <ul style="list-style-type: none"> - Aspectos personales - Genes hereditarios - Problemas familiares - Intención dolosa - No arrepentimiento |

1.6.2. VARIABLE DEPENDIENTE

| Variable dependiente | Unidades de estudio: |
|------------------------------------|--|
| Criminalidad contra el patrimonio. | <ul style="list-style-type: none"> - Tipos de delitos - Delitos contra el patrimonio - Influencia social - Entorno socio-económico - Fragilidad del Estado - Orden interno (PNP-MP-PJ) - Migración extranjera |

1.7. MARCO CONCEPTUAL

1.7.1. FACTORES EXÓGENOS DE LA CRIMINALIDAD

Se plantea que los elementos externos de la actividad criminal comprenden todas aquellas particularidades del ambiente, contexto o entorno donde se desarrolla un infractor, las cuales impactan directa o indirectamente en su personalidad y comportamiento delictivo (Gonzales, 2015). Esto se evidenciaría como una especie de influencia del ambiente social, económico, cultural o político en el que se desenvuelve un individuo; dicho de otra manera, el contexto social modela el tipo de personas que surgen en su interior. Como ejemplo, se señala que en El Callao existe una probabilidad del 20% de que los jóvenes sean condicionados por los progenitores y el núcleo familiar, replicando así las conductas violentas predominantes en esa localidad. Este comportamiento irregular dentro de un contexto social específico se nutriría de fenómenos psicosomáticos impredecibles



de quienes infringen la ley, manteniendo una relación causal estrecha con el comportamiento social, cuyos elementos serían: la carga genética hereditaria, la edad, el sexo, el consumo de alcohol, la formación psicológica y las influencias del uso de estupefacientes.

1.7.2. FACTORES ENDÓGENOS DE LA CRIMINALIDAD

Conforme al planteamiento de Carlín Cardich (2022), los elementos internos son inherentes a la personalidad del infractor—ya sean hereditarios, biológicos (genéticos), del núcleo familiar, etc.—que condicionan las conductas criminales y se vinculan con determinadas características que posee cada persona o colectivo social. Puede tratarse del clima, el entorno geográfico de una localidad o ciudad; es decir, se refiere al sujeto como persona individual. En estas circunstancias, los elementos que impulsan a los jóvenes (por ejemplo) a adoptar comportamientos que vulneran la normativa y los principios éticos son atribuibles a la personalidad del transgresor—sean hereditarios o biológicos (genéticos). En otras situaciones pueden ser elementos absorbidos en el núcleo familiar, en el contexto social, educativo (producto del aprendizaje insuficiente de conceptos cognitivos para distinguir entre lo correcto y lo incorrecto).

1.7.3. MIGRACIÓN DE LA CRIMINALIDAD

Dentro del marco jurídico y sociológico se reconoce que existen dos categorías de desplazamiento de la actividad criminal: desplazamiento extranjero y desplazamiento interno. Por desplazamiento extranjero o internacional—para el tema objeto de análisis—se entiende aquella criminalidad procedente de otros territorios nacionales, por ejemplo de Venezuela o Colombia. A ellos se atribuye la existencia de estructuras criminales de dimensión internacional, como el caso del "Tren de Aragua", que viene impactando a la comunidad internacional de los países latinoamericanos (incluyendo a Estados Unidos).



Por otro lado, el desplazamiento de la criminalidad interna es aquella que procede de otras jurisdicciones o ciudades de distintos departamentos; en el caso de Juliaca principalmente provienen de otras urbes: El Callao, Lima, Arequipa, Cusco, entre otras. Sin embargo, en los años recientes se ha vuelto evidente la presencia de infractores extranjeros—particularmente de la República de Venezuela—que han ingresado de forma irregular.

1.7.4. DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO

Para la doctrina y teoría penal, los crímenes contra bienes patrimoniales son todas aquellas conductas o acciones delictivas que vulneran los bienes y derechos que conforman el patrimonio de valor económico de las personas (físicas o jurídicas), ya sea deteriorando, sustrayendo o apropiándose de un patrimonio ajeno. En nuestra normativa penal existe todo un repertorio o categorías de crímenes contra el patrimonio: hurto, robo, abigeato, apropiación indebida, receptación, fraude, extorsión, usurpación, daños, entre otros (Cuaresma, 2017).

1.7.5. CRIMINALIDAD

Según la RAE (2015), actividad criminal es la cualidad o circunstancia que transforma una acción en delictiva. En cambio, en el Derecho Penal adquiere otra significación cuando se define como el conjunto de actos antisociales que perjudican los intereses de las personas o la colectividad, o también, el conjunto de infracciones perpetradas contra el orden jurídico vigente. En sentido limitado, son las infracciones cometidas en un espacio y período determinados—ya sea por infractores desde transgresiones menores hasta crímenes violentos. En esa perspectiva, la actividad criminal se constituye en el conjunto de ilícitos o conductas delictivas ejecutadas dentro de una sociedad específica.



CAPÍTULO II

FUNDAMENTOS TEÓRICO-DOCTRINARIOS DEL

2. MARCO TEÓRICO

2.1. ANTECEDENTES INTERNACIONALES

La globalización ha proporcionado significativas ventajas a la humanidad, tales como el progreso en ciencia y tecnología, el crecimiento económico y comercial, entre otros elementos. Sin embargo, su aspecto negativo ha traído consigo ciertas irregularidades que tienen efectos dañinos; uno de estos es el aumento de la criminalidad con niveles sin precedentes en diferentes países de América (CIDH, 2021). Un informe reciente de la Iniciativa Global Contra el Crimen Organizado Transnacional (2023) ilustra el alcance y los grandes riesgos que está ocasionando el incremento descontrolado de los actos criminales para las naciones de varios continentes, lo que ha generado preocupación en el organismo internacional más importante (ONU).

En la actualidad, vivimos lo que se conoce como "criminalidad globalizada", ya que ha crecido en todo el mundo al mismo ritmo que el desarrollo económico, las comunicaciones y los avances tecnológicos. Junto a esta situación crítica, los gobiernos y Estados actuales (a pesar de tener el monopolio estatal sobre la legislación y las sanciones penales) muestran una insuficiencia cada vez mayor



para hacer frente a la criminalidad en sus variadas manifestaciones delictivas y organizativas (Enderica-Guin y Fuentes Terán, 2020).

En otras palabras, las nuevas formas de criminalidad global o transnacional serían el resultado de una situación de anomia, que se define como una enfermedad social en la que las leyes, normas o principios morales han perdido su relevancia. Esto se evidencia en la falta de credibilidad del Derecho penal actual para combatir los actos delictivos, así como en los desafíos que enfrentan las naciones (es decir, poseen un marco legal inadecuado para proteger los derechos humanos). Hoy en día, los expertos en el campo coinciden en señalar que el panorama del crimen ha sufrido cambios significativos. En el siglo XXI, la criminalidad ya no funciona bajo el antiguo modelo—realizada por individuos aislados, principalmente provenientes de sectores desfavorecidos o marginalizados. Hoy observamos estructuras criminales, muchas de las cuales tienen influencia en el ámbito gubernamental, poseen logística tecnológica y capacidad armamentística que en muchos casos sobrepasa a las fuerzas del orden. En resumen, la criminalidad ya no es la habitual; no se trata de un fenómeno social limitado o excepcional (Cuaresma, 2017); en la actualidad, se ha integrado en nuestra vida diaria y está arraigada en la sociedad. Lo que se ha descrito brevemente es lo que el país enfrenta a nivel nacional—y también otros países vecinos.

A pesar de que existen distintas formas de criminalidad—desde aquellas que provienen de las esferas de poder gubernamental hasta pequeñas bandas o grupos criminales que operan de manera independiente—no son fenómenos aislados; están interrelacionados debido a los graves daños que causan al Estado y a la sociedad (es evidente que las organizaciones criminales son más



peligrosas, como indican Cancelado-Franco y Farfán-Rodríguez, 2023). Desde la perspectiva de esta investigación (González, 2015), dentro del conjunto de crímenes patrimoniales, los que ocurren con mayor frecuencia son el robo y el hurto agravado, así como aquellos que representan un mayor riesgo al amenazar la vida y la integridad física. En esencia, la razón principal de los crímenes patrimoniales es la apropiación ilegal de bienes, cualquiera sea la manera en que se realice.

El estudio del derecho penal comparado, a través de sus diferentes exámenes teóricos sobre criminalidad, determina que las acciones de los infractores no son incidentes aislados o aleatorios, sino que representan conductas repetitivas, incluidos aquellos delitos que conllevan penas más severas (Enderica Guin & Fuentes Terán, 2020). De manera similar, Cruz Palmera (2023) se expresa al hablar del crimen de tráfico de influencias llevado a cabo por delincuentes de "cuello blanco" (funcionarios del gobierno)—lo cual no se distingue de manera significativa de un delincuente habitual.

2.2. ANTECEDENTES DE ESTUDIOS NACIONALES

Perú se encuentra entre los países que han visto un aumento alarmante en la criminalidad en los últimos cinco años, una situación que, según los expertos, ha llegado a estar fuera de control. Este problema se ve intensificado por la falta de un liderazgo sólido en el gobierno central y se agrava, además, por la ineficiencia de las fuerzas de seguridad y la corrupción dentro de las instituciones gubernamentales y las fuerzas de policía (Pacheco-Reyes, 2024). Rodríguez-Amézquita (2019) también señala que la capital del país, con más de nueve millones de habitantes y el núcleo de los poderes estatales, así como la sede de



la policía nacional y las fuerzas armadas, se ha convertido en la zona con el mayor índice de inseguridad, alcanzando niveles insostenibles.

La escalada de violencia, que ha generado un clima de mayor inseguridad, no es algo nuevo, ya que se menciona que durante las décadas de 1980 y 1990 Perú atravesó una intensa ola de violencia que dejó más de 30,000 muertos y pérdidas económicas superiores a 27,000 millones de dólares, resultado de los actos terroristas cometidos por Sendero Luminoso y el MRTA. No obstante, en el contexto del siglo XXI, la situación ha cambiado, pues la violencia de las dos últimas décadas se debe a la criminalidad que carece de fines políticos, a diferencia de los grupos terroristas mencionados, que tuvieron motivos erróneos. En la actualidad, la delincuencia común, tanto individual como organizada, se ha convertido en la norma (Reyna & Toche, 2017).

Este fenómeno social es considerablemente distinto de la violencia terrorista, aunque sigue siendo un evento criminal que merece ser estudiado. La criminalidad que ha puesto en jaque al Estado y a la sociedad peruana se deriva de factores tanto internos como externos (Carlín-Cardich, 2022) y se encuentra completamente regulada por las leyes penales. Un aspecto particular de nuestra realidad es que los delitos con las más altas tasas de ocurrencia son, precisamente, los delitos patrimoniales, seguidos de aquellos que atentan contra la vida, la integridad y la salud de las personas; después se encuentran los que afectan la administración del Estado y la seguridad pública, en ese orden (INEI, 2020).

En el análisis sociológico realizado por Huaytalla-Quispe en 2017, se establece que la situación actual relacionada con la criminalidad difiere considerablemente



de las etapas anteriores desde principios del siglo XX. En este momento, la delincuencia se ha convertido en un asunto prioritario y en un desafío para el Estado, mientras que antes del siglo XX, los actos delictivos eran considerados fenómenos marginales. Esta situación es tan crítica que, ante la incapacidad de hacer frente a la criminalidad, los ministros del Interior, quienes han enfrentado los mayores desafíos en el ámbito del Poder Ejecutivo y Legislativo, han sido destituidos o han optado por renunciar a sus cargos debido a su ineficacia y falta de liderazgo. Por lo tanto, la cuestión principal que necesita un análisis exhaustivo es: ¿Cuál es la efectividad del Gobierno Central y su estrategia para abordar la criminalidad? ¿Qué factores internos y externos están contribuyendo al aumento de la criminalidad en el país?

El Código Penal actual presenta muchas de sus disposiciones como meras copias de otros contextos, abordando los delitos de manera superficial. Esto ha llevado a que se revisen o modifiquen periódicamente. Según Palacio-Gómez (2018), cuando las normativas penales no se basan en la investigación criminológica y carecen de una fundamentación fáctica que se ajuste a la realidad social, se obtienen solamente políticas criminales represivas, sin contenido preventivo ni eficacia para enfrentar el delito y la criminalidad. Una política criminal legítima debe surgir de la ciencia con un enfoque humanista, incluyendo el estudio de las causas que originan la criminalidad en combinación con políticas sociales y el respeto por los derechos humanos.

De acuerdo con el Anuario Estadístico de Criminalidad y Seguridad Ciudadana (2011-2017), las cifras son alarmantes: en 2011 se reportaron 240,438 casos; en 2012, 271,814; en 2013, 299,477 casos; en 2014, 326,577; en 2015, 349,333;



en 2016, 355,179; y en 2017, 399,879 (Sánchez Aguilar, 2017). Siguiendo esta misma tendencia delictiva, en 2018 se registraron 466,089 casos; en 2019, 447,509; y en 2020, 323,818. Todas estas cifras corresponden a datos nacionales (Anuario estadístico 2015-2019 INEI) y se observaron reducciones durante la pandemia de Covid-19.

La preocupación entre las diversas disciplinas dedicadas al estudio de la delincuencia en el país radica en entender por qué, a pesar de que existe un cuerpo legislativo penal bien estructurado para combatir este problema social, los resultados no son los esperados (Olivares-Silupu, 2018). Esto es especialmente notable en los delitos contra la propiedad, donde se ha intensificado tanto la delincuencia como la actividad de organizaciones criminales, nacionales e internacionales.

Hay numerosas explicaciones sobre este asunto. Una de ellas se relaciona con el populismo penal mediático, que ha llevado a algunos legisladores y ministros a optar por aumentar las penas, creyendo que así se podría eliminar la criminalidad. Sin embargo, estas políticas populistas han resultado ineficaces en todos los aspectos, ya que son el resultado de enfoques demagógicos que carecen de investigaciones serias sobre la problemática, no contemplan un análisis de las causas tanto internas como externas y no poseen una perspectiva global sobre la teoría y doctrinas penales vinculadas al fenómeno del delito.

2.3. ANTECEDENTES A NIVEL REGIONAL Y LOCAL

La delincuencia y los crímenes que afectan el patrimonio en el contexto de la investigación reflejan un patrón similar al que se observa en todo el país. Nos referimos al robo agravado y el hurto agravado, que se han vuelto una norma



delictiva con un marcado efecto en la percepción de seguridad pública (Molleapaza-Condori, 2022). La situación ha alcanzado un punto tal que los residentes de los barrios periféricos de Juliaca, de sus cuatro sectores y del centro, evitan salir después de las 7 o 8 de la noche, ya que es en esas horas cuando los delincuentes emergen de sus escondites para asaltar a las personas y a cualquiera que potencialmente lleve objetos de valor.

En este sentido, según el INEI (2023), Juliaca ha señalado, durante este período, el mayor índice de víctimas de delitos comparado con todas las regiones del país, con una tasa de 36.7% desde septiembre (2022) hasta febrero (2023). Esta realidad ha llevado a que el 91% de la población sienta que reside en un lugar donde la inseguridad es predominante, con una expectativa de que esta situación se agrave en el futuro cercano.

Estos datos también son conocidos por el Módulo de la Defensoría del Pueblo de Juliaca, un organismo que en diversas ocasiones ha solicitado a la PNP que refuerce y aumente su presencia policial en la ciudad. Sin embargo, según la percepción de los ciudadanos, esta responsabilidad se cumple de manera deficiente debido a la escasez de personal y la falta de recursos logísticos, ya que el 60% de los patrulleros o motocicletas están fuera de servicio. En relación a este asunto, la investigadora Huacani-Sucasaca (2017) señala que el 45% de la población siente un aumento notable de inseguridad al salir de casa; un 40% experimenta inseguridad en su propio hogar; además, el 55% de los ciudadanos (incluidos niños) ha sido en algún momento víctima de actos delictivos, como robos, extorsiones o amenazas. De todos los afectados, solo el 20% presentó una denuncia, de las cuales un 70% no logró recuperar nada. Asimismo, el 35% de las empresas se han visto forzadas a contratar servicios de seguridad, poner



rejas en las puertas, reforzar ventanas, instalar alarmas, adquirir armas y cambiar de números de teléfono, entre otras medidas.

Frente a esta problemática cada vez más difícil, la MPSR (habiendo creado el COPROSC) presentó el Plan de Acción 2024-2027, orientado a prevenir la delincuencia en la provincia de San Román y a asegurar la seguridad de los ciudadanos. Este plan comienza con un diagnóstico de la situación actual de los delitos en Juliaca y propone una serie de acciones, entre ellas, involucrar a la ciudadanía, en particular a las Rondas Urbanas o Juntas Vecinales que han emergido como entidades que facilitan la autoprotección de los vecinos en las comunidades donde están organizadas.

2.4. INFLUENCIA DE LOS FACTORES ENDÓGENOS Y EXÓGENOS EN LA INCIDENCIA DE LA CRIMINALIDAD

INFLUENCIA DE LOS FACTORES ENDÓGENOS Y EXÓGENOS EN LA INCIDENCIA DE LA CRIMINALIDAD

Los análisis llevados a cabo en campos como el derecho, la sociología, la antropología, la criminología y la psicología, entre otros ámbitos de estudio, determinan que la delincuencia emerge y se desarrolla bajo circunstancias específicas. Estas circunstancias se dividen en factores internos y externos (Cancelado-Franco y Farfán-Rodríguez, 2023). En este sentido, a continuación se presentan las ideas clave sobre lo que representan cada uno de estos factores.

2.4.1. FACTORES ENDÓGENOS DE LA CRIMINALIDAD

Desde la perspectiva de Gonzales (2015), en el país son comunes los delitos de hurtos y robos agravados, cuyos perpetradores en su mayoría son influenciados por ciertos factores internos relacionados con su carácter y su herencia genética;



por la exposición a la violencia familiar en su infancia y adolescencia; por los antecedentes penales de sus padres o familiares cercanos; por haber crecido en hogares desestructurados, monoparentales o problemáticos; por pertenecer a familias con adicciones a drogas u otras sustancias nocivas; por la carencia de cariño y comunicación familiar; por comportamientos anómalos en el ámbito escolar y por frustraciones que llevan al abandono educativo, entre otros elementos que van configurando la personalidad del individuo que podría convertirse en delincuente.

Se han llevado a cabo investigaciones significativas, como la de Quispe Auccalla y Arista Valdivia (2021) sobre cómo los factores criminológicos tanto internos como externos impactaron en las conductas delictivas de mujeres internas en el INP de Andahuaylas. Otro estudio importante es el de Ayala Peñaranda (2022), que analiza la influencia de factores internos como determinantes en el aumento de la criminalidad juvenil. Cuaresma (2017) sostiene que la identidad del futuro delincuente se va formando gradualmente a través de la compañía de amigos con antecedentes criminales y comportamientos agresivos, especialmente en jóvenes de entre 14 y 18 años, dado que el fenómeno de "contagio" se da por la instrucción en actividades delictivas de quienes ya pertenecen a bandas o grupos criminales.

2.4.2. FACTORES EXÓGENOS DE LA CRIMINALIDAD

De acuerdo con Hital (2017), los factores externos que influyen en la delincuencia están relacionados con el "entorno natural". Este autor menciona elementos como la geografía, las condiciones climáticas, como la lluvia, el calor o el frío, así como el ambiente artificial creado por los humanos. En este último caso, se refiere a la comunidad en la que las personas crecen, que puede abarcar el



hogar, el vecindario, la ciudad, los medios de comunicación y el consumismo desmedido que caracteriza a la sociedad contemporánea. Estos entornos, tanto naturales como artificiales, actúan como estímulos directos o indirectos sobre los individuos que pueden verse involucrados en actividades delictivas.

Esta misma perspectiva es compartida por Castro y Dickärman (1994), quienes afirman que existen elementos externos clave y destacan algunos:

a) El clima: argumentan que este factor favorece la delincuencia, ya que tiene un impacto en la criminalidad, ya sea en periodos estivales o invernales.

b) Desde la perspectiva de la sociología, se sostiene que la tasa de criminalidad aumenta significativamente en las urbes densamente pobladas y en las áreas donde existen grupos marginados que no se benefician de los avances económicos, sociales o culturales. Este fenómeno es menos pronunciado en las áreas rurales; un ejemplo de esto es el caso del departamento de Puno, donde la incidencia delictiva es inferior que en la misma localidad de Juliaca.

c) Los datos sobre criminalidad indican que un mayor porcentaje de los delincuentes detenidos proviene de familias en situación de pobreza o exclusión. En tiempos recientes, también se ha observado un aumento en la detención de delincuentes que migran.

d) Un factor externo clave —según los autores mencionados— sería la influencia del entorno familiar, especialmente en situaciones de ruptura familiar o donde hay violencia persistente, particularmente en contextos de aprendizaje violento por parte de padres inusuales.

e) En comunidades donde prevalece una intensa publicidad dirigida al consumo y los precios de los productos básicos son altos, la pobreza de las personas les lleva a cometer delitos. Según otros enfoques que abordan factores externos



relacionados con las causas de la criminalidad, estas pueden influir en el ser humano o afectar su desarrollo, generando anomalías que pueden ser hereditarias o adquiridas durante la vida. Dichos factores tendrían un fuerte efecto sobre los lóbulos frontales, provocando desequilibrios hormonales que se reflejan en conductas delictivas y violentas (Manzanera, 2002). Asimismo, entre los factores internos están factores como la edad, el sexo, la raza o etnicidad, la profesión y los ingresos del individuo, su estado civil, nacionalidad, nivel de educación, el rol de la familia en su formación, así como el contexto temporal y espacial.



CAPÍTULO III

ELEMENTOS METODOLÓGICOS DEL PROCESO DE INVESTIGACIÓN

3.1. METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN

Toda investigación que alcance el nivel científico, independientemente de la disciplina, emplea un determinado método científico que posibilita construir teorías o modificar las existentes, generar nuevos conocimientos y solucionar los problemas que se presentan en la realidad. En consecuencia, en el presente trabajo de investigación se han empleado aquellos que resultan apropiados a la naturaleza jurídica y socio-jurídica del estudio.

3.2. ENFOQUE

El enfoque de la investigación se orienta al análisis de la dogmática jurídica y socio-jurídica vinculado a los elementos internos y externos de la criminalidad en Juliaca en relación con los delitos patrimoniales.

3.3. TIPO

La tipología del estudio posee naturaleza descriptiva, interpretativa y argumentativa. Es descriptiva porque partimos de examinar las características de las variables que constituyen el problema de investigación; lo interpretativo se orienta al análisis de las normas jurídico-penales y la doctrina aplicada al tema de estudio; y lo argumentativo alude a los fundamentos expuestos



razonadamente en las propuestas que formulamos y que poseen un sustento fáctico debidamente fundamentado.

3.4. NIVEL

Desde la perspectiva del derecho, la presente investigación es aplicada, dado que en el análisis del problema lo que se busca es que las propuestas que planteamos en la tesis tengan aplicación práctica a la realidad para resolver el problema.

3.5. DISEÑO

El estudio posee carácter no experimental y transversal, se desarrolla conforme al paradigma cualitativo (en su argumentación jurídica) y cuantitativo (en la presentación de los resultados de la encuesta).

3.6. MÉTODO

Es deductivo interpretativo en el análisis de la dogmática jurídica y doctrina, e inductivo en el análisis e interpretación de datos del instrumento empleado, destinados a conocer el grado de inseguridad generado por el accionar de la criminalidad patrimonial en Juliaca.

3.7. ÁMBITO Y TIEMPO DE INVESTIGACIÓN

El ámbito se circunscribe a la ciudad de Juliaca, Departamento de Puno-Perú, y el tiempo corresponde al año 2024.

3.8. POBLACIÓN Y MUESTRA

3.8.1. POBLACIÓN

La población está constituida por 200 abogados en ejercicio profesional con estudio establecido en Juliaca (Asociación de Abogados de Juliaca).



3.8.2. MUESTRA

La muestra la conforman 80 abogados especialistas en Derecho Penal (muestra representativa y probabilística con método aleatorio simple).

3.9. TÉCNICA

La técnica empleada ha sido el análisis documental bibliográfico, hemerográfico y archivos de artículos científicos, informes oficiales y textos especializados, en este caso de materia penal.

3.10. INSTRUMENTO

El instrumento idóneo para esta investigación ha sido la recopilación de información mediante cuestionario de preguntas cerradas aplicado a la muestra representativa, cuyos resultados están presentados en tablas con su respectiva interpretación escrita.



CAPÍTULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. EXPOSICIÓN DE LOS RESULTADOS

La exposición de los descubrimientos refleja la técnica de revisión y análisis crítico del marco teórico y doctrinario relacionado con estudios a nivel internacional, nacional, regional y local, así como de la dogmática jurídica en el país, principalmente enfocado en la evaluación de las normas penales relativas al área de investigación. Esto se complementa con un instrumento (cuestionario) que ha proporcionado información obtenida a través de un trabajo de campo.

La ficha técnica utilizada incluye estos elementos: a) ejecutor: el autor de la tesis junto con la ayuda de dos estudiantes de derecho; b) área de trabajo de campo: oficinas de abogados que se dedican principalmente al Derecho Penal durante los meses de julio, agosto, septiembre y noviembre; c) temporalidad: meses del año 2024; d) muestra: probabilística mediante un método de selección aleatoria simple; tipo de preguntas: diez preguntas cerradas y anónimas; y e) género: ambos géneros.

Los resultados obtenidos del instrumento han sido analizados y se encuentran organizados en diez tablas que muestran las respuestas de los abogados involucrados, junto con sus respectivas interpretaciones y

explicaciones del contenido. Como consecuencia de estos elementos, se presentan las conclusiones y recomendaciones que representan la visión del investigador.

Tabla 1: ¿Según su percepción cómo califica la situación de inseguridad en la ciudad de Juliaca?

| Respuesta | Resultado parcial | % |
|---------------------|-------------------|------------|
| Problema grave | 13 | 16 |
| Problema muy grave | 37 | 46 |
| Relativamente grave | 19 | 24 |
| No es un problema | 11 | 14 |
| Total | 80 | 100 |

Nota: Elaboración propia del investigador

INTERPRETACIÓN:

Cuando analizamos esta primera pregunta, nos encontramos con algo bastante preocupante: la gente en Juliaca realmente siente que la inseguridad está fuera de control. Claro, sabemos que en todo el Perú este es un problemón, pero acá en Juliaca la cosa parece estar aún peor.

Lo más alarmante es que casi la mitad de las personas que respondieron la encuesta —estamos hablando del 46%— piensa que la situación está "sumamente crítica". No es que simplemente digan "hay problemas de seguridad", sino que de verdad sienten que las cosas están gravísimas. Esto nos muestra que la gente vive con miedo constante, sintiendo que en cualquier momento puede pasarles algo malo.

Luego tenemos otro grupo importante, el 24%, que dice que la situación está "moderadamente crítica". Estas personas tampoco están tranquilas, eh.



Reconocen que aunque no sea una emergencia total, los robos, asaltos y otros delitos son bastante comunes y están afectando cómo vivimos el día a día. Por otro lado, hay un 16% que la considera simplemente "crítica", lo que refuerza la idea de que esto no es algo esporádico, sino un problema que está ahí todo el tiempo, en las calles, en los mercados, de día y de noche.

Ahora bien, hay un pequeño grupo —el 14%— que dice que la inseguridad "no es un problema". Probablemente son personas que viven en zonas más tranquilas o que, por suerte, no les ha tocado vivir situaciones peligrosas directamente. Pero claramente son la minoría.

Si juntamos a los que dicen que la situación está "sumamente crítica" y "moderadamente crítica", llegamos a un 70% de la población que está verdaderamente preocupada. Esto no deja lugar a dudas: la inseguridad es el problema número uno en Juliaca y necesita atención urgente de las autoridades, la policía y todos nosotros como sociedad. También nos hace pensar: ¿qué están haciendo realmente las instituciones? Porque parece que lo que se está haciendo no es suficiente para que la gente se sienta protegida.

En resumen, estos números nos gritan algo claro: la inseguridad en Juliaca no solo existe, sino que está marcando la vida de las personas. La gente sale con temor, cambia sus rutinas, evita ciertos lugares. Esto afecta todo: cómo trabajamos, cómo nos relacionamos, cómo vivimos. Por eso es fundamental que las autoridades tomen cartas en el asunto con políticas reales de prevención, más presencia policial efectiva y estrategias que nos devuelvan la tranquilidad en las calles.

Tabla 2: ¿El accionar de los delincuentes y la criminalidad ha cambiado en las últimas tres décadas o sigue siendo el mismo?

| Respuesta | Resultado parcial | % |
|---------------------------|-------------------|------------|
| Sigue igual | 09 | 11 |
| Relativamente igual | 11 | 14 |
| Ha cambiado completamente | 27 | 34 |
| Hoy es insostenible | 33 | 41 |
| Total | 80 | 100 |

Nota: Elaboración propia del investigador

INTERPRETACIÓN

Cuando le preguntamos a la gente cómo ha cambiado la delincuencia en los últimos años, las respuestas fueron bastante reveladoras y, la verdad, preocupantes. La mayoría de personas siente que las cosas han empeorado notablemente.

Lo más impactante es que el 41% de los encuestados dijo que la delincuencia ya llegó a un nivel "insostenible". Fíjate bien en esa palabra: insostenible. No están diciendo simplemente que hay más robos o más problemas, están diciendo que ya no aguantan más. Esto nos indica que no solo hay más delitos, sino que también son más violentos, más atrevidos, y están afectando seriamente la vida diaria de las familias. La gente siente que las autoridades simplemente no dan abasto para controlar lo que está pasando.

Además, otro grupo importante —el 34%— coincide en que ha habido un cambio drástico en cómo opera el crimen. Ya no estamos hablando de los típicos carteristas o ladrones de antes. Ahora aparecen bandas organizadas, nuevas formas de violencia en las calles, y los delincuentes están usando métodos cada



vez más elaborados. Es como si el crimen también hubiera "evolucionado" y se hubiera vuelto más peligroso y difícil de combatir.

Por otro lado, hay un 14% que piensa que la situación está más o menos igual que antes. Probablemente son personas que viven en barrios donde hay mayor vigilancia policial o que simplemente no han sido víctimas directas de algún delito. Y finalmente, un 11% cree que todo sigue igual que hace unos años. Son los menos, pero su experiencia también cuenta, aunque claramente no representa lo que siente la mayoría.

Si sumamos todo, lo que vemos es clarísimo: la gran mayoría de juliaqueños está convencida de que la delincuencia no solo aumentó, sino que se puso peor en todos los sentidos: más frecuente, más violenta y más peligrosa. Esto nos dice mucho sobre el ambiente de miedo e incertidumbre en el que vive la ciudad actualmente.

Esta información no puede ignorarse. Las autoridades necesitan entender que la gente está pidiendo a gritos que se tomen medidas serias: más patrullajes inteligentes, mejor coordinación entre policía y municipalidad, programas de prevención que realmente funcionen, y sobre todo, acciones concretas que den resultados visibles.

En pocas palabras, los números son contundentes: la ciudadanía siente que la seguridad está en caída libre, y eso convierte este tema en algo urgente e innegociable para cualquier autoridad que realmente quiera gobernar pensando en el bienestar de la población.



Tabla 3: ¿Considera que existe factores endógenos y exógenos que contribuyen al incremento de la criminalidad?

| Respuesta | Resultado parcial | % |
|------------------------------|--------------------------|------------|
| Si contribuyen | 33 | 41 |
| En algunos casos | 22 | 28 |
| En situaciones excepcionales | 13 | 16 |
| No contribuyen | 12 | 15 |
| Total | 80 | 100 |

Nota: Elaboración propia del investigador

INTERPRETACIÓN:

Durante esta investigación, hemos revisado a fondo todo lo que puede influir en que aumente la delincuencia: desde problemas personales y familiares hasta temas de desempleo, falta de apoyo del Estado, condiciones de los barrios, aspectos psicológicos y mucho más. Ahora, con las entrevistas que hicimos a los abogados, podemos ver si lo que dice la teoría realmente se refleja en la práctica.

La mayoría de los abogados entrevistados está convencida de que tanto los factores personales como los del entorno sí tienen mucho que ver con el aumento del crimen. Esto calza perfecto con lo que plantean los especialistas en criminología: el delito no tiene una sola causa, sino que es resultado de muchas cosas que se juntan. Los abogados, desde su experiencia trabajando con casos reales, ven claramente cómo se mezclan problemas como la falta de trabajo, familias desintegradas, personas sin educación ni oportunidades, con otras



cosas más grandes como instituciones débiles, ausencia de programas de prevención y comunidades abandonadas por el Estado.

Hay otro grupo interesante —el 28%— que piensa que estos factores influyen, pero no siempre de la misma manera. Para ellos, depende mucho de cada situación particular: el contexto específico, qué tan fuerte esté funcionando el sistema de justicia en ese momento, cómo esté organizada la comunidad, etc. Es una visión más flexible, que dice que estos elementos pueden empujar a alguien hacia el delito, pero no es algo automático ni inevitable.

También encontramos un 16% que cree que estos factores solo importan en casos muy específicos o excepcionales. Para este grupo, la delincuencia es más bien algo que pasa por eventos aislados o situaciones muy particulares, no tanto por problemas estructurales de la sociedad. Es una minoría, pero su opinión nos muestra que hay quienes ven el crimen más como algo individual que como un problema social.

Y finalmente, hay un pequeño 15% que directamente dice que ni los factores personales ni los del entorno tienen que ver con el crecimiento de la delincuencia. Probablemente son profesionales con una visión más tradicional o clásica del derecho, donde el delito se ve simplemente como una decisión personal, sin considerar todo lo que rodea a esa persona.

Si juntamos todo lo que nos dijeron, queda claro que la gran mayoría de abogados reconoce que el crimen es un fenómeno complejo donde se mezclan muchas causas. No es solo "la gente mala decide hacer cosas malas", sino que hay toda una red de problemas sociales, económicos, familiares e institucionales que van empujando a algunas personas hacia ese camino. Esto confirma que la

base teórica que usamos en esta tesis tiene sentido y se refleja en lo que ven día a día los profesionales que trabajan en el sistema de justicia.

Tabla 4: ¿Entre los factores endógenos cuál de ellos influyen decisivamente en la formación del delincuente?

| Respuesta | Resultado parcial | % |
|--------------------------|-------------------|------------|
| Herencia genética | 13 | 16 |
| Influencia de los padres | 31 | 39 |
| Violencia familiar | 09 | 11 |
| Factores psicológicos | 11 | 14 |
| Falta de valores | 16 | 20 |
| Total | 80 | 100 |

Nota: Elaboración propia del investigador

INTERPRETACIÓN:

Cuando les preguntamos a las personas qué factores personales creen que más influyen para que alguien se vuelva delincuente, las respuestas fueron bien variadas. Lo interesante es que nadie señaló una sola causa, sino que todos reconocen que hay varias cosas que se combinan y terminan empujando a una persona por ese camino.

Lo que más destacó fue que el 39% piensa que los hijos aprenden a ser delincuentes viendo el ejemplo de sus padres. Y esto tiene mucho sentido si lo pensamos bien: los niños son como esponjas, absorben todo lo que ven en casa. Si un chico crece viendo que su papá o su mamá resuelve los problemas con violencia, roba o hace cosas ilegales, para él eso se vuelve "normal". Es como si



internalizara ese comportamiento y después lo repitiera de grande, porque es lo único que conoce.

Luego tenemos un 20% que apunta más bien a la falta de valores en el hogar. No se trata tanto de copiar conductas malas, sino de que simplemente no les enseñaron qué está bien y qué está mal. Son familias donde no hay límites, no hay conversación, no hay quien guíe al joven. Cuando falta esa base moral y emocional, la persona queda vulnerable y puede caer fácilmente en malas influencias de la calle o de amistades negativas.

Hay otro grupo, el 16%, que cree que hay algo en los genes que predispone a algunas personas a ser más agresivas o impulsivas. Esta idea viene de estudios biológicos que sugieren que algunos rasgos de personalidad —como la búsqueda constante de emociones fuertes, poca tolerancia a la frustración o tendencia a la agresividad— podrían tener un componente hereditario. Ojo, esto no significa que "nacen delincuentes", sino que cuando estos rasgos se juntan con un ambiente complicado, el riesgo aumenta.

Por su parte, el 14% señala problemas psicológicos como la raíz del asunto: traumas de la infancia no sanados, trastornos de personalidad, problemas emocionales que nunca fueron atendidos. Cuando una persona tiene estos problemas y no recibe ayuda profesional a tiempo, puede terminar desarrollando comportamientos destructivos tanto para ella misma como para los demás.

Y finalmente, el 11% pone el foco en la violencia familiar. Crecer en una casa donde hay golpes, gritos y maltrato constante deja cicatrices muy profundas. Estos chicos aprenden que la violencia es la forma "correcta" de resolver conflictos, pierden autoestima y se vuelven personas reactivas y agresivas.



Si vemos todo el panorama completo, queda clarísimo que nadie se vuelve delincuente por una sola razón. Es una mezcla de cosas: cómo te criaron, qué viste en tu casa, si tuviste problemas emocionales o mentales sin tratar, si heredaste cierta tendencia a la impulsividad, y si creciste rodeado de violencia. Todo esto se va juntando y puede terminar formando a una persona que elige el camino del crimen. Por eso es tan importante entender la delincuencia desde todos estos ángulos, no solo desde uno.

Tabla 5: ¿Entre los factores exógenos que aspectos contribuyen en la comisión de ilícitos?

| Respuesta | Resultado parcial | % |
|---------------------------|-------------------|------------|
| Medio social | 22 | 28 |
| El ambiente geográfico | 06 | 7 |
| El clima | 04 | 5 |
| La sociedad consumista | 11 | 14 |
| Las malas compañías | 16 | 20 |
| Migración de delincuentes | 21 | 26 |
| Total | 80 | 100 |

Nota: Elaboración propia del investigador

INTERPRETACIÓN:

Al igual que en la pregunta anterior, acá también vimos respuestas bastante variadas. Y es lógico, porque cuando hablamos de factores externos que empujan a la gente hacia la delincuencia, hay muchísimas cosas del entorno que pueden influir. No es un tema simple de una sola causa.

El grupo más grande —el 28%— señala directamente al ambiente social donde crece la persona. Para ellos, todo depende de en qué barrio vives, cómo es tu familia, quiénes son tus vecinos. Si creces en un lugar donde la violencia es cotidiana, donde hay pandillas en cada esquina, donde nadie trabaja formalmente y todos buscan sobrevivir como pueden, es mucho más probable que termines metido en problemas. El entorno te va moldeando, te va enseñando que así son las cosas.



Otro grupo importante —el 26%— pone el foco en la migración y el desplazamiento de personas. Específicamente mencionan que han llegado muchos extranjeros con antecedentes delictivos o que se dedican al crimen organizado. Para este grupo, esa llegada masiva de gente nueva, donde se cuelean delincuentes, ha hecho que aumenten los robos, asaltos y otros delitos en la ciudad.

Luego está el 20% que habla de las malas influencias. Ya sabes: las amistades tóxicas, los grupos que te presionan para hacer cosas ilegales, los "amigos" que te llevan por mal camino. Es la típica historia del chico que era bueno pero empezó a juntarse con la gente equivocada y terminó metido en drogas, robos o pandillas. A veces basta con que una persona te diga "vamos, no pasa nada" para que des el primer paso hacia algo peligroso.

El 14% apunta a algo más profundo: la sociedad de consumo en la que vivimos. Hoy en día todos quieren el último celular, la ropa de marca, el carro del año. Las redes sociales te bombardean con estilos de vida lujosos. Entonces, cuando eres pobre y no tienes forma de conseguir esas cosas trabajando honestamente, la tentación de robar o traficar se vuelve muy fuerte. Es como si la sociedad te dijera "tienes que tener esto" pero no te diera las herramientas legales para conseguirlo.

Un grupo más pequeño, el 7%, menciona el lugar geográfico. Hay zonas de la ciudad donde el Estado simplemente no llega: no hay policía, no hay alumbrado público, las calles están abandonadas. En esos lugares, los delincuentes tienen campo libre porque saben que nadie los va a controlar. Es territorio sin ley.

Y finalmente, un 5% dice que hasta el clima puede influir. Suena raro, pero hay estudios que muestran que en épocas de mucho calor o en ciertas temporadas



del año, aumenta la violencia y la agresividad en las personas, lo que puede derivar en más delitos.

En resumen, la gente identifica un montón de factores externos que pueden llevar a alguien a delinquir: desde el barrio donde vives, pasando por la migración descontrolada, las malas juntas, la presión social por tener cosas materiales, hasta el abandono del Estado en ciertas zonas. Todo esto se mezcla y crea el caldo de cultivo perfecto para que crezca la delincuencia.

Tabla 6: ¿Cuáles son los delitos patrimoniales con mayor incidencia en Juliaca cometidos por los delincuentes?

| Respuesta | Resultado parcial | % |
|-------------------|-------------------|------------|
| Extorsiones | 11 | 14 |
| Hurto agravado | 21 | 26 |
| Robo agravado | 23 | 29 |
| Robo de vehículos | 13 | 16 |
| Estafas | 12 | 15 |
| Total | 80 | 100 |

Nota: Elaboración propia del investigador

INTERPRETACIÓN:

Cuando preguntamos qué tipo de delitos contra el patrimonio son los más comunes en la ciudad, las respuestas fueron bastante variadas. Lo que sí quedó claro es que no hay un solo delito que domine, sino varios que están golpeando duro a los ciudadanos y sus bolsillos.

El delito que más mencionaron —el 29%— son los robos con agravantes. Estos son los más peligrosos porque no se trata solo de que te quiten algo, sino de que lo hacen usando violencia, amenazas o mostrándote un arma. Imagínate: sales de tu casa tranquilo y de pronto alguien te apunta con un cuchillo o una pistola para quitarte el celular o la cartera. Eso deja marcada a la gente, genera un miedo constante de salir a la calle.

Luego está el 26% que habló de los hurtos con agravantes. Acá la diferencia es que no hay violencia directa, pero igual son delitos serios. Piensa en los típicos "raqueteros" que te sacan el celular del bolsillo en el mercado sin que te des cuenta, o las bandas organizadas que aprovechan las aglomeraciones en



terminales o ferias para trabajar en grupo. No te tocan, pero igual te dejan sin tus cosas.

Un 16% mencionó el robo de vehículos, que es un problemón enorme. Ya sea que te roben tu carro particular, tu moto o incluso las combis del transporte público. Este delito pega durísimo económicamente: perder un vehículo puede significar perder tu forma de trabajar, tu medio de transporte, tu inversión de años. Y muchas veces estos carros terminan desarmados y vendidos por partes. Algo interesante es que el 15% identificó los fraudes como un problema creciente. Y esto tiene sentido porque ahora los delincuentes también se han modernizado. Ya no solo te roban en la calle: te llaman por teléfono haciéndose pasar por el banco, te estafan por internet con falsas promociones, o te engañan presencialmente con trucos cada vez más elaborados. Los estafadores están aprovechando la tecnología para llegar a más víctimas.

Y finalmente, el 14% señaló las extorsiones y amenazas como algo que está creciendo y preocupa cada vez más. Son esos casos donde te llaman amenazándote con hacerte daño a ti o a tu familia si no les das plata, o los negocios que tienen que pagar "cupos" a delincuentes para poder operar tranquilos.

Lo que nos dicen estos números es que Juliaca está enfrentando los mismos problemas de delincuencia que se ven en todo el Perú. No es un caso aislado, sino parte de una realidad nacional donde la inseguridad patrimonial afecta a las ciudades de manera compleja y multifacética. Los delincuentes han diversificado sus métodos y la gente se siente atacada por todos lados: en la calle, en internet, en su propio negocio.

Tabla 7: ¿Por qué razones considera que en la ciudad de Juliaca se ha incrementado los delitos contra el patrimonio?

| Respuesta | Resultado parcial | % |
|----------------------------------|--------------------------|------------|
| Tiene una numerosa población | 06 | 7 |
| La población es muy vulnerable | 17 | 22 |
| Hay intenso movimiento comercial | 31 | 39 |
| Deficiente servicio de la PNP | 21 | 26 |
| Las personas se exponen | 05 | 6 |
| Total | 80 | 100 |

Nota: Elaboración propia del investigador

INTERPRETACIÓN:

Como hemos visto a lo largo de toda esta investigación, Juliaca está viviendo un momento realmente crítico en cuanto a delincuencia. La inseguridad es un tema que preocupa a todos: a las familias, a los comerciantes, a las autoridades. Cuando preguntamos a la gente por qué creen que está pasando esto, las respuestas nos ayudaron a entender mejor este problema tan complejo.

La razón que más personas mencionaron —el 39%— tiene que ver con el perfil mismo de la ciudad. Juliaca es un motor comercial impresionante: ferias, mercados, negocios por todos lados, bancos llenos, dinero circulando constantemente. Es prácticamente el centro económico de la región. Pero esa misma riqueza y movimiento la convierten en un imán para los delincuentes. Donde hay plata, hay ladrones. Es como poner miel y esperar que no lleguen las moscas. Los criminales saben que aquí hay mucho que robar: comerciantes con



efectivo, gente que viene a comprar con dinero en mano, negocios prósperos.

Es el paraíso para ellos.

Otro grupo importante —el 26%— apunta directamente a la policía. Para estas personas, la PNP simplemente no está haciendo bien su trabajo. Ya sea porque no tienen suficientes efectivos, porque les faltan patrulleros, porque no hay coordinación, o porque llegan tarde cuando los llamas. La gente siente que la policía no da abasto o que no está preparada para enfrentar la cantidad y la agresividad de los delincuentes de hoy. Cuando la población percibe que no hay autoridad que los proteja, los criminales se sienten con total libertad para actuar.

El 22% dice algo interesante: que nosotros mismos, los ciudadanos, somos muy vulnerables. Y tienen razón en cierto sentido. Muchas veces la gente anda distraída con el celular en la mano en plena calle, deja las puertas de su negocio abiertas, confía demasiado en desconocidos, no toma precauciones básicas. No es que la culpa sea de la víctima, obviamente, pero sí hay una falta de cultura de seguridad. No nos cuidamos lo suficiente y eso facilita el trabajo a los delincuentes.

Hay un 7% que menciona simplemente el tamaño de la población. Juliaca ha crecido muchísimo en los últimos años: más gente, más barrios, más zonas complicadas de controlar. Cuando tienes una ciudad tan grande y tan poblada, es más difícil mantener el orden. Hay rincones donde la autoridad simplemente no llega o llega muy poco.

Y finalmente, un pequeño 6% señala que hay personas que se exponen innecesariamente al peligro. Por ejemplo, gente que camina sola de madrugada por zonas peligrosas, que saca fajos de billetes en público, o que no toma las mínimas precauciones. Es como darles facilidades a los ladrones.



Si juntamos todas estas opiniones, vemos que el problema de la delincuencia en Juliaca no tiene una sola causa. Es una tormenta perfecta: una ciudad rica económicamente que atrae criminales, una policía que no responde bien, ciudadanos que no se protegen adecuadamente, una población enorme difícil de controlar, y comportamientos de riesgo. Todo esto se mezcla y crea el escenario perfecto para que la delincuencia crezca y crezca. Por eso no hay soluciones mágicas ni rápidas; se necesita trabajar en todos estos frentes al mismo tiempo.

Tabla 8: ¿Cómo califica el desempeño de la PNP en la lucha contra el incremento de la criminalidad y la delincuencia?

| Respuesta | Resultado parcial | % |
|--------------|-------------------|------------|
| Buena | 06 | 7 |
| Excelente | 02 | 3 |
| Mala | 22 | 27 |
| Muy mala | 34 | 43 |
| Regular | 16 | 20 |
| Total | 80 | 100 |

Nota: Elaboración propia del investigador

INTERPRETACIÓN:

La Constitución es clara: la Policía Nacional del Perú tiene que protegernos, mantener el orden y combatir la delincuencia. Es su trabajo, para eso existe. Pero cuando miramos lo que la gente realmente piensa sobre cómo está haciendo ese trabajo, la realidad es bastante decepcionante.

Los números son contundentes y preocupantes. Casi la mitad de las personas encuestadas —el 45%— dice directamente que la policía está haciendo un trabajo "sumamente deficiente". No es que digan "podría mejorar" o "hay algunas fallas". No. Dicen que está pésimo. Esto significa que la gente siente que la policía no está cumpliendo con lo básico: no previene delitos, no responde a tiempo cuando la llamas, no atrapa a los delincuentes. Es una decepción total.

A esto se suma otro 27% que califica el trabajo policial como "deficiente". Puede que no usen la palabra "sumamente", pero igual están diciendo que la cosa está



mal. Entonces, si sumamos ambos grupos, estamos hablando de más del 70% de la población que piensa que la policía está fallando gravemente.

Hay otro 20% que dice que el desempeño es "regular". Esto tampoco es un halago, ¿verdad? Es como decir "bueno, algo hacen, pero tampoco es que uno se sienta seguro". Es una nota mediocre, de apenas aprobar, de "cumple pero sin brillo".

Y ahora viene lo más revelador: apenas un 7% piensa que la policía hace un buen trabajo, y solo un miserable 3% considera que su actuación es excelente. ¡Solo 3 de cada 100 personas están contentas con la policía! Es un número tristísimo que muestra lo desconectada que está la institución de las necesidades reales de la gente.

Si hacemos las cuentas y sumamos a todos los que dijeron "sumamente deficiente", "deficiente" y "regular", llegamos a un abrumador 92%. Esto significa que prácticamente toda la población siente que la policía no está a la altura de las circunstancias. Es una crisis total de confianza. La gente simplemente no cree en la policía, no confía en que vaya a protegerlos.

Este panorama es gravísimo porque cuando la población pierde la fe en la institución que debería cuidarla, se genera un vacío de autoridad peligroso. Los delincuentes lo saben y lo aprovechan. Si la policía no inspira respeto ni miedo, los criminales actúan con total impunidad.

Está claro que la PNP necesita un cambio urgente y profundo. No se trata solo de poner más policías en las calles, aunque eso ayudaría. Se necesita mejor equipamiento, mejor entrenamiento, mejores sueldos para los oficiales, estrategias más inteligentes de patrullaje, menos corrupción interna, más coordinación con otras instituciones. Y sobre todo, se necesita recuperar la



confianza de la gente demostrando con hechos concretos —no con discursos—
que están comprometidos con proteger a los ciudadanos. Porque sin confianza,
no hay seguridad posible.

Tabla 9: ¿Cómo califica el rol de la MPSR y el Serenazgo respecto a la seguridad ciudadana en Juliaca?

| Respuesta | Resultado parcial | % |
|----------------|-------------------|------------|
| Buena | 03 | 4 |
| | 12 | 15 |
| Regular | 21 | 26 |
| Deficiente | 44 | 55 |
| Muy deficiente | | |
| Total | 80 | 100 |

Nota: Elaboración propia del investigador

INTERPRETACIÓN:

El Serenazgo de la Municipalidad Provincial de San Román debería ser un aliado importante en la lucha contra la delincuencia. Su trabajo es apoyar a la policía, estar presente en las calles, prevenir problemas y responder cuando los ciudadanos piden ayuda. Pero cuando preguntamos a la gente qué opina sobre cómo está haciendo su trabajo, las respuestas son devastadoras.

Más de la mitad de los encuestados —el 55%— dice que el Serenazgo está haciendo un trabajo "sumamente deficiente". Esto es durísimo. Significa que la mayoría de juliaqueños siente que el Serenazgo simplemente no funciona: no aparece cuando lo llamas, no patrulla efectivamente, no previene nada, no disuade a los delincuentes. Es como si no existiera, o peor aún, como si existiera pero no sirviera para nada.

Y la cosa no mejora mucho con el siguiente grupo: el 26% lo califica como "deficiente". Puede que no usen el "sumamente", pero el mensaje es el mismo: no



están haciendo bien su trabajo. Si sumamos ambos porcentajes, llegamos a un 81% de la población que está francamente decepcionada con el Serenazgo.

Hay un 15% que dice que el servicio es "regular". Otra vez, esto no es un cumplido. Es como cuando le pones "regular" a algo: significa que existe, que hace algo, pero que definitivamente no resuelve el problema. Tal vez ves pasar una camioneta del Serenazgo de vez en cuando, pero cuando realmente la necesitas, no está. O está, pero no puede hacer mucho.

Y aquí viene lo más revelador: solo un 4% —cuatro de cada cien personas— piensa que el Serenazgo hace un buen trabajo. Ni siquiera llegamos a tener una opción de "excelente" en las respuestas significativas. Es un nivel de aprobación bajísimo, prácticamente inexistente.

Lo que estos números nos gritan es que el Serenazgo está fallando rotundamente en su misión. Y es un problema grave porque el Serenazgo debería ser los ojos y oídos de la seguridad municipal, el primer respondiente, el que conoce cada rincón de la ciudad. Pero si la gente no confía en ellos, si la gente siente que no sirven, entonces estamos ante una institución que está cobrando pero no está entregando. ¿Qué necesita cambiar? Todo, básicamente. Necesitan más personal, mejor equipamiento, mejores sueldos para atraer gente capacitada, entrenamiento constante, mejor coordinación con la policía, estrategias claras de patrullaje, sistemas de respuesta más rápidos, y sobre todo, compromiso real con la seguridad de los ciudadanos.

Porque tener un Serenazgo que no funciona es casi peor que no tenerlo: te da una falsa sensación de que hay alguien cuidándote, cuando en realidad estás solo. Y la delincuencia lo sabe. Por eso urge que la municipalidad tome esto en serio y transforme completamente esta institución, o de lo contrario seguirá siendo solo un gasto más en el presupuesto sin ningún impacto real en la vida de la gente.



Tabla 10: ¿Cuál es su percepción respecto al rol del Gobierno Central y el SINASEC frente a la criminalidad para garantizar la seguridad pública?

| Respuesta | Resultado parcial | % |
|----------------|-------------------|------------|
| Excelente | 02 | 3 |
| Buena | 05 | 6 |
| Regular | 09 | 11 |
| Deficiente | 31 | 39 |
| Muy deficiente | 33 | 41 |
| Total | 80 | 100 |

Nota: Elaboración propia del investigador

INTERPRETACIÓN:

Esta última pregunta va directo al corazón del problema: ¿qué están haciendo realmente el Estado, el Gobierno y el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC) para protegernos? En papel, estas instituciones deberían ser las que diseñan, coordinan y ejecutan todas las políticas de seguridad del país, trabajando en conjunto con los gobiernos regionales y locales. Se supone que tienen el poder, los recursos y la responsabilidad de hacer que el país sea más seguro. Pero la realidad que percibe la gente es completamente distinta.

Los números son brutales y no dejan lugar a dudas. El 44% de las personas dice que estas instituciones están haciendo un trabajo "sumamente deficiente". Casi la mitad de la población siente que el Estado simplemente los ha abandonado en materia de seguridad. No es que estén haciendo poco, es que lo que hacen no sirve para nada o directamente no lo están haciendo.

A esto se suma otro 39% que califica la labor como "deficiente". Si juntamos ambos grupos, estamos hablando de un aplastante 83% de la población que está



profundamente insatisfecha con cómo el Estado está manejando la seguridad ciudadana. Es una desaprobación masiva, una pérdida total de confianza.

Hay un 11% que dice que el desempeño es "regular". Estas personas probablemente reconocen que se hacen algunos anuncios, que de vez en cuando hay operativos, que se ven noticias de capturas. Pero al final del día, nada de eso se traduce en que ellos se sientan más seguros en sus calles, en sus negocios, en sus casas.

Y para rematar, solo un 6% piensa que el trabajo es bueno, y un microscópico 3% cree que es excelente. Números tan bajos que prácticamente ni cuentan. Es como buscar una aguja en un pajar encontrar a alguien que esté contento con lo que está haciendo el Estado en temas de seguridad.

¿Por qué pasa esto? Las razones son muchas y están claras. Primero, hay un desorden total en la coordinación: la policía va por un lado, el gobierno regional por otro, la municipalidad por otro, y el gobierno central parece estar en otra galaxia. Nadie se pone de acuerdo, nadie trabaja en equipo. Es un caos institucional.

Segundo, no hay recursos suficientes o los recursos que hay se desperdician. Falta equipamiento, falta personal, faltan estrategias inteligentes. Tercero, las políticas que implementan son débiles, poco realistas o simplemente no se ejecutan. Se quedan en documentos bonitos y discursos políticos, pero en la calle no cambia nada.

Y cuarto, y quizás lo más grave, es que se ha normalizado la ineficiencia. Parece que ya nadie rinde cuentas, nadie asume responsabilidades cuando las cosas van mal. La delincuencia crece y crece, y las autoridades siguen con el mismo discurso de siempre sin resultados concretos.



Lo que esta encuesta nos está gritando es que necesitamos un cambio radical, urgente y profundo. El Estado no puede seguir fallándole a su gente en algo tan básico como la seguridad. Se necesita que todas las instituciones trabajen de verdad en equipo, que haya planes claros con metas medibles, que se destinen recursos de manera inteligente, y sobre todo, que haya voluntad política real de enfrentar este problema.

Porque al final, cuando el Estado falla en proteger a sus ciudadanos, toda la sociedad se desmorona. La gente pierde la fe en las instituciones, deja de creer en la ley, y eso abre la puerta a que el crimen organizado llene ese vacío de poder. Estamos en un punto crítico que exige acción inmediata.



4.2. DISCUSIÓN

El problema de la criminalidad y el crecimiento continuo de la delincuencia en el Perú representa una cuestión compleja y multifacética que ha generado un intenso debate en diversos sectores sociales. La presente investigación, al explorar este contexto, identifica la coexistencia de dos posturas claramente opuestas que influyen directamente en la percepción colectiva, la elaboración de políticas y la efectividad de las estrategias de seguridad nacional.

La primera postura—de naturaleza oficial—es aquella promovida por el Gobierno, el Ministerio del Interior y entidades relacionadas con la seguridad pública. Este discurso institucional se caracteriza por minimizar el avance de la criminalidad y magnificar la efectividad de las intervenciones policiales. En la narrativa oficial, la PNP se presenta como una institución eficaz y dinámica, constantemente comprometida con la disminución del delito. Esta narrativa se fortalece mediante campañas mediáticas, ruedas de prensa y comunicados oficiales que destacan logros operativos, desmantelamiento de bandas criminales y captura de delincuentes.

Sin embargo, existe un cuestionamiento creciente a esta postura debido a inconsistencias entre la información oficial y la realidad experimentada por la ciudadanía. Más aún, las modificaciones recientes al Código Penal—realizadas en coordinación con el Congreso—han sido señaladas por diversos especialistas como inadecuadas, mal formuladas o incluso perjudiciales. Uno de los ejemplos más controvertidos es la Ley N.º 32108 que, según Campos (2024), constituye una medida normativa que debilita la lucha contra la criminalidad, pues genera vacíos susceptibles de ser explotados por organizaciones dedicadas a la extorsión y otros delitos. Estos cambios normativos, presentados como



progresos por el Gobierno, son percibidos por juristas y expertos como "normas pro-crímen"—es decir, leyes que sin intención explícita terminan favoreciendo la proliferación delictiva o dificultan el accionar policial.

La segunda postura, por su parte, proviene de estudios académicos, investigaciones periodísticas, encuestas nacionales y análisis realizados por empresas privadas e instituciones independientes. A diferencia del discurso oficial, esta perspectiva se fundamenta en datos empíricos, estadísticas comparativas y análisis metodológicos rigurosos que evidencian un panorama crítico y profundamente preocupante. Estos estudios demuestran que la criminalidad en el país ha crecido de manera sostenida durante los últimos años, alcanzando niveles que han superado la capacidad de respuesta de las instituciones responsables de garantizar la seguridad ciudadana.

Los datos recopilados por diversas encuestadoras revelan que la mayoría de la población peruana se siente insegura, vulnerable y desprotegida—percibiendo que las fuerzas del orden no logran controlar la situación. Esta percepción se ve agravada por la presencia de delitos cada vez más violentos y por la expansión del crimen organizado, especialmente en actividades como extorsión, sicariato, trata de personas, robo agravado y tráfico de drogas. Asimismo, la creciente desconfianza hacia la PNP se relaciona con denuncias de corrupción interna, infiltración de redes criminales, abuso de autoridad y deficiente capacitación—factores que debilitan radicalmente la legitimidad institucional y limitan la capacidad operativa de la policía.

La relación entre ambas posturas evidencia una fuerte contradicción estructural: mientras la postura oficial presenta avances y controla las narrativas públicas, la evidencia independiente demuestra lo contrario. Esta divergencia



provoca consecuencias importantes—genera desinformación, dificulta la formulación de políticas efectivas y profundiza la distancia entre el Estado y la ciudadanía. Además, invisibiliza la necesidad urgente de reformas estructurales en las entidades de seguridad, justicia y administración pública.

Por otra parte, esta discusión permite reflexionar sobre el papel de la investigación científica y periodística como herramientas de contrapeso democrático frente a discursos oficiales que podrían no reflejar la realidad. La existencia de evidencia independiente es fundamental para revelar las limitaciones del Estado, cuestionar decisiones gubernamentales y promover políticas públicas más efectivas y transparentes.

En términos generales, esta controversia pone en evidencia que la lucha contra la criminalidad no puede sustentarse únicamente en discursos oficiales ni en medidas punitivas aisladas. Requiere una articulación integral entre prevención, inteligencia policial, fortalecimiento institucional, reforma legal coherente y participación ciudadana. Asimismo, se evidencia la necesidad de impulsar un sistema de transparencia informativa que permita contrastar versiones y garantizar que los datos estadísticos reflejen la situación real en el país.

En conclusión, la discusión revela que el problema de la criminalidad en el Perú no solo es un desafío operativo o jurídico, sino también un conflicto de narrativas, percepciones y legitimidad institucional. La brecha entre el discurso oficial y la evidencia independiente constituye uno de los principales obstáculos para enfrentar eficazmente este fenómeno, y subraya la importancia de construir políticas públicas basadas en datos reales, diagnósticos rigurosos y una comprensión integral del problema.



Por último, del instrumento aplicado en la investigación (en cuesta), se concluye que tanto el Estado, el gobierno de turno, el organismo nacional de diseñar las políticas de seguridad ciudadana (SINASEC), la PNP, los gobiernos regionales y municipalidades están descalificados por la población frente a su desempeño porque no han logrado neutralizar el incremento de la delincuencia.



CONCLUSIONES

PRIMERA: La presencia de crimen y delincuencia en el país y en la localidad de Juliaca (Puno) no es un fenómeno nuevo en la esfera social; esta situación ha estado presente durante mucho tiempo, aunque en contextos completamente diferentes, ya que no se compara con la realidad de hace treinta años, cuando el crimen era un asunto social marginal y poco común entre los problemas que afectaban al país. En los años recientes, la criminalidad y la delincuencia se ha convertido en un asunto prioritario para el Estado, como lo corroboran las investigaciones científicas y la percepción de la sociedad peruana.

SEGUNDA: El fenómeno del aumento en la criminalidad y la delincuencia es analizado desde múltiples disciplinas científicas, incluyendo el Derecho, la antropología, la historia, la sociología, la psicología, y la economía, entre otras. Todas estas áreas han desarrollado teorías y propuestas desde diversos enfoques, sugiriendo que existen ciertos factores, tanto internos como externos, que afectan directa o indirectamente el surgimiento, la conducta y el comportamiento de quienes cometen delitos. Así, plantean la necesidad de llevar a cabo un diagnóstico integral para eliminar las causas de tales irregularidades, priorizando medidas preventivas antes que punitivas.

TERCERA: Entre las diversas figuras del catálogo de delitos que abarca el Código Penal, hoy en día los ilícitos patrimoniales en sus diferentes formas son los más prevalentes, especialmente en la ciudad de Juliaca. Esto incluye delitos como el hurto y el robo con agravantes, así como las extorsiones o chantajes, fraudes y otros delitos



relacionados. En la ejecución de estos crímenes, en muchos casos se recurre a la violencia que afecta la vida y la integridad física y psicológica de las personas.

CUARTA: Dada la grave situación de inseguridad que enfrenta la población, y considerando que un alto porcentaje de individuos ha sido víctima, en algún momento, de actos delictivos, las fuerzas de seguridad (PNP) y las entidades públicas encargadas de asegurar la seguridad ciudadana, el ejercicio de derechos ciudadanos y la realización de sus funciones, muestran deficiencia en el cumplimiento de sus tareas y no responden de manera eficiente ante el avance de la criminalidad.



RECOMENDACIONES

PRIMERA: Enfrentar la criminalidad en el país y específicamente en Juliaca demanda un enfoque que combine diversas disciplinas y sectores, es decir, se requiere una estrategia integral. En esta tarea, tanto el gobierno como los organismos locales y regionales deben centrarse en analizar los factores tanto internos como externos que impulsan el aumento de la delincuencia, adaptándose a la singularidad de cada contexto. Perú es una nación donde diversas nacionalidades y comunidades con características y tradiciones únicas coexisten, por lo que llevar a cabo un diagnóstico completo nos ayudará a comprender e identificar las causas subyacentes.

SEGUNDA: Dentro de las estrategias más cruciales en un enfoque preventivo, es fundamental priorizar la educación. Desde la infancia hasta los niveles superiores, la educación desempeña un papel vital en la prevención de conductas delictivas. Sin embargo, en el sistema educativo nacional, la enseñanza centrada en valores morales y éticos es bastante deficiente, ya que solo ciertos temas se incluyen en el currículo para cumplir con los requisitos del Ministerio de Educación, sin contribuir realmente a la resolución de la problemática de la criminalidad. Este programa debería estar diseñado para crear conciencia sobre las repercusiones que enfrenta una persona al involucrarse en actividades delictivas; es decir, se necesita fomentar en los niños y jóvenes una cultura que repudie el crimen.

TERCERA: Fomentar la organización de las comunidades afectadas por la criminalidad es una estrategia clave para fortalecer su seguridad y respuesta ante el delito, como se observa en Juliaca, donde hay más



de 60 Juntas Vecinas y Rondas Urbanas que se han convertido en el mejor "escudo" contra la delincuencia en las zonas periféricas y la forma más efectiva de protegerse. Estas iniciativas tienden a unir socialmente a las comunidades, creando espacios y barrios más seguros, siempre que la población participe activamente.

CUARTA: La adopción de tecnologías avanzadas es crucial para la seguridad pública. Sistemas de videovigilancia, iluminación inteligente y aplicaciones para reportar delitos son ejemplos de cómo la tecnología puede ayudar a mitigar el crimen. Además, estas herramientas facilitan una respuesta rápida de las autoridades ante cualquier eventualidad. Junto con esto, es fundamental abordar las causas socioeconómicas detrás del delito y promover políticas de inclusión social que ofrezcan oportunidades de educación y trabajo a los sectores más vulnerables, lo que puede contribuir a bajar la criminalidad. Además, en un mundo donde el crimen tiene dimensiones globales, el intercambio de experiencias y la cooperación internacional se vuelve esencial, especialmente en cuanto a la circulación de información relevante y estrategias que enriquezcan los programas de seguridad. Este enfoque no se podrá llevar a cabo sin el fortalecimiento de las fuerzas encargadas de garantizar la seguridad ciudadana, ya que se necesita una fuerza policial que sea suficiente en número, bien formada, equipada y con principios sólidos para combatir el delito..



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Ayala Peñaranda, C. (2022). Investigación sobre la delincuencia juvenil y los factores internos y externos en América Latina.
- Ayala Peñaranda, C. (2022). Delincuencia juvenil: factores internos y externos en América Latina. Análisis criminológico, Universidad Simón Bolívar, Venezuela.
- Castillo Gómez, J. M. (March 2017). "Aspectos sociales de la delincuencia juvenil y su estrategia normativa preventiva en Lima Sur 2016-2017." Lima, Perú. Recuperado de [http://repositorio. autonoma. edu. pe/bitstream/AUTONOMA/482/1/JUAN%20 MANU](http://repositorio.autonoma.edu.pe/bitstream/AUTONOMA/482/1/JUAN%20MANU)
[https://www. eumed. net/rev/caribe/2020/05/sentenciados-delitos-trafico. html](https://www.eumed.net/rev/caribe/2020/05/sentenciados-delitos-trafico.html)
- Hikal-Carreón, W. S. (2023). La criminología del desarrollo: análisis del avance en la formación de conductas criminales. Revista Ratio Juris, vol. 18(36), pp. 89-106, Universidad Autónoma Latinoamericana. DOI: <https://doi.org/10.24142/raju.v18n36a5>
- Huaytalla-Quispe, A. (2017). Investigación sobre la criminalidad en Perú. Un análisis diacrónico de la producción académica y sus preocupaciones. Revista de Sociología, diciembre. DOI:10.15381/rsoc.v0i25.19051
- Ipsos, Encuesta Perú (2024). De acuerdo a esta firma encuestadora, el 63 % de los peruanos opina que la seguridad ciudadana ha declinado en el último año, conforme a la percepción pública. 24 de marzo. Lima.



Marván Laborde, María. (Coordinadora) (2022). Metodología para la investigación jurídica y fenómenos de importancia jurídica. Universidad Autónoma de México.

Ministerio Público. (2020). Informe Estadístico del MP sobre criminalidad en Perú. Lima.

Ministerio Público. (2020). Informe Estadístico, noviembre de 2019. Recuperado de <https://agenciafiscal.pe/Storage/modsnw/pdf/12055-k1NI6Ag7Le1Bg4B.pdf>

Pacheco-Reyes, W. F. (2024). El Progreso de la Criminalidad Organizada a Nivel Nacional y la Seguridad Ciudadana, Revista del Centro de Altos Estudios Nacionales, vol. 5 (1), febrero-mayo. DOI: <https://doi.org/10.58211/recide.v5i1.142>

Palacios Gómez, M. d. (January 2018). "Influencia de diversos factores en el comportamiento delictivo de los adolescentes. " Recuperado de <https://revistas.umecit.edu.pa/index.php/cathedra/article/view/264/63>

Pérez Curtó, C. D. (2019). "Adolescentes infractores de la ley penal: examen de las causas que influyen en la repetición de delitos tipificados en el Código Penal en jóvenes bajo medidas alternativas en San Rafael. " Mendoza, Argentina. Recuperado de http://bibliotecadigital.uda.edu.ar/objetos_digitales/786/tesis-6347-jovenes.pdf

Pérez Escobar, J. (2011). Técnicas y metodología para la investigación en derecho. 3ª Ed. Temis



- Plan de Acción 2024-2027 para la prevención de la criminalidad en la provincia de San Román y la garantía de la seguridad ciudadana. Juliaca 2024, MPSR-COPROSC.

Quispe Auccalla, G. , & Arista Valdivia, J. J. (2021). Estudio sobre los factores criminológicos, internos y externos, en los delitos cometidos por las internas del Instituto Nacional Penitenciario de Andahuaylas.

Ramos Núñez, C. (2007). Cómo redactar una tesis en Derecho sin perder la paciencia. 4ª ed. Grijley.



ANEXOS



| | | | | | | |
|---|--|---|--|--|--|--|
| <p>¿Cuáles serían las propuestas y políticas más idóneas para erradicar i/o paliar el estado de la criminalidad contra el patrimonio en la ciudad de Juliaca?</p> | <p>los delitos contra el patrimonio en la ciudad de Juliaca. OE 3 Promover propuestas y políticas idóneas y objetivas para erradicar i/o paliar el estado de la criminalidad contra el patrimonio en la ciudad de Juliaca.</p> | <p>el incremento de los delitos contra el patrimonio en la ciudad de Juliaca. HE 3 Es posible que no exista propuestas y políticas idóneas y objetivas para erradicar i/o paliar el estado de la criminalidad contra el patrimonio en la ciudad de Juliaca.</p> | | | | <p>MÉTODO Deductivo interpretativo en el análisis de la dogmática jurídica y doctrina, e inductivo en el análisis e interpretación de datos del instrumento utilizado.</p> <p>AMBITO DE INVESTIGACIÓN Ciudad de Juliaca</p> <p>POBLACIÓN 200 abogados en ejercicio y con estudio abierto de la ciudad de Juliaca.</p> <p>MUESTRA 50 abogados expertos en Derecho Penal (muestra representativa y probabilística con método aleatoria simple).</p> <p>TÉCNICAS Técnica de análisis documental bibliográfica, hemerográfica y archivos.</p> <p>INSTRUMENTOS Encuesta de recopilación de información mediante cuestionario de preguntas cerradas expuestos en figuras con su respectiva interpretación escrita.</p> |
|---|--|---|--|--|--|--|



ANEXO 2 CUESTIONARIO

PREGUNTAS:

1. ¿Cómo describe la situación de inseguridad en Juliaca según su opinión?
 - a. Problema serio
 - b. Problema extremadamente serio
 - c. Bastante serio
 - d. Problema inaguantable
 - e. No representa un problema

2. ¿Ha cambiado el comportamiento de los criminales y la delincuencia en los últimos treinta años o permanece sin cambios?
 - a. Permanece igual
 - b. Ha cambiado un poco
 - c. Ha cambiado totalmente

3. ¿Cree que hay factores tanto internos como externos que ayudan al aumento de la criminalidad?
 - a. Sin duda
 - b. En ciertos casos
 - c. En situaciones atípicas
 - d. No influyen

4. ¿Cuál de los factores internos considera que tiene un impacto significativo?
 - a. Herencia genética
 - b. Influencia parental
 - c. Violencia en el hogar
 - d. Factores psicológicos
 - e. Falta de educación en valores



5. ¿Qué factores externos influyen en la comisión de delitos?
 - a. Entorno social
 - b. Contexto geográfico
 - c. Clima
 - d. Sociedad consumista
 - e. Malas compañías
 - f. Migración de criminales

6. ¿Cuáles son los delitos patrimoniales más comunes en Juliaca perpetrados por delincuentes?
 - a. Extorsiones
 - b. Robo agravado
 - c. Hurto agravado
 - d. Sustracción de vehículos
 - e. Fraudes

7. ¿Qué motivos considera que han llevado al aumento de delitos patrimoniales en Juliaca?
 - a. Gran población
 - b. Población muy vulnerable
 - c. Actividad comercial intensa
 - d. Mal servicio de la PNP

8. ¿Cómo evaluaría la labor de la PNP en cuanto a la protección de la seguridad ciudadana?
 - a. Buena
 - b. Excelente
 - c. Insuficiente
 - d. Muy insuficiente
 - e. Aceptable



9. ¿Cómo valora la función de la MPSR y el Serenazgo en relación a la seguridad pública?

- a. Buena
- b. Moderadamente buena
- c. Aceptable
- d. Deficiente
- e. Muy deficiente

10. ¿Cuál es su opinión sobre la labor del Estado y el gobierno en la lucha contra la criminalidad para asegurar la seguridad pública?

- a. Excelente
- b. Buena
- c. Inadecuada
- d. Muy inadecuada



ANEXO 3

FICHA DE VALIDACIÓN



UNIVERSIDAD ANDINA "Néstor Cáceres Velásquez"
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN



FICHA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN:
JUICIO DE EXPERTOS

I. REFERENCIAS

- 1.1. EXPERTO: Walter Maximiliano Nieto Portocarrero
- 1.2. ESPECIALIDAD: ABOGADO
- 1.3. CARGO ACTUAL: presidente del Tribunal de Honor
- 1.4. GRADO ACADÉMICO: Doctor en Derecho
- 1.5. NOMBRE DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN:
"FICHA DE ANÁLISIS DOCUMENTAL"
- 1.6. AUTOR DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN:
Bach. Yuri Edson Escobar Gomez

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

| CRITERIOS | INDICADORES | INACEPTABLE | | | | MINIMAMENTE ACEPTABLE | | | | ACEPTABLE | | | | |
|--------------------|---|-------------|----|----|----|-----------------------|----|----|----|-----------|----|----|----|-----|
| | | 40 | 45 | 50 | 55 | 60 | 65 | 70 | 75 | 80 | 85 | 90 | 95 | 100 |
| 1. PRESENTACIÓN | Responde a la formalidad de la investigación | | | | | | | | | | X | | | |
| 2. OBJETIVIDAD | Esta adecuado a las leyes y principios científicos | | | | | | | | | | X | | | |
| 3. ACTUALIDAD | Está adecuado a los objetivos y las necesidades reales de la investigación | | | | | | | | | | X | | | |
| 4. INTENCIONALIDAD | Esta adecuado para valorar las categorías | | | | | | | | | | X | | | |
| 5. COHERENCIA | Existe coherencia entre los problemas, objetivos, supuestos jurídicos | | | | | | | | | | X | | | |
| 6. METODOLOGIA | La estrategia responde una metodología y diseño aplicados para lograr verificar los supuestos. | | | | | | | | | | X | | | |
| 7. PERTINENCIA | El instrumento muestra la relación entre los componentes de la investigación y su adecuación al método científico | | | | | | | | | | X | | | |

III. RESOLUCIÓN DEL EXPERTO

III.1. Se acepta (X) Se modifica () Se rechaza ()

| Nº DNI | FIRMA DEL EXPERTO | Nº CELULAR | LUGAR Y FECHA |
|----------|-------------------|------------|------------------|
| 23945399 | | 951821818 | PUNO, 08/08/2025 |



FICHA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN:
JUICIO DE EXPERTOS

I. REFERENCIAS

- I.1. EXPERTO: Dr. JAVIER ROMULO QUISEP ZAPANA
- I.2. ESPECIALIDAD: DERECHO
- I.3. CARGO ACTUAL: DOCENTE UNIVERSITARIO
- I.4. GRADO ACADÉMICO: DOCTOR
- I.5. NOMBRE DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN:
"FICHA DE ANÁLISIS DOCUMENTAL"
- I.6. AUTOR DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN:
YURI EDSON ESCOBAR GOMEZ

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

| CRITERIOS | INDICADORES | INACEPTABLE | | | | MINIMAMENTE ACEPTABLE | | | | ACEPTABLE | | | | |
|--------------------|---|-------------|----|----|----|-----------------------|----|----|----|-----------|----|----|----|-----|
| | | 40 | 45 | 50 | 55 | 60 | 65 | 70 | 75 | 80 | 85 | 90 | 95 | 100 |
| 1. PRESENTACIÓN | Responde a la formalidad de la investigación | | | | | | | | | | | | | X |
| 2. OBJETIVIDAD | Esta adecuado a las leyes y principios científicos | | | | | | | | | | | | X | |
| 3. ACTUALIDAD | Está adecuado a los objetivos y las necesidades reales de la investigación | | | | | | | | | | | | | X |
| 4. INTENCIONALIDAD | Esta adecuado para valorar las categorías | | | | | | | | | | | | X | |
| 5. COHERENCIA | Existe coherencia entre los problemas, objetivos, supuestos jurídicos | | | | | | | | | | | | | X |
| 6. METODOLOGIA | La estrategia responde una metodología y diseño aplicados para lograr verificar los supuestos. | | | | | | | | | | | | X | |
| 7. PERTINENCIA | El instrumento muestra la relación entre los componentes de la investigación y su adecuación al método científico | | | | | | | | | | | | | X |

III. RESOLUCIÓN DEL EXPERTO

III.1. Se acepta (X) Se modifica () Se rechaza ()

| N° DNI | FIRMA DEL EXPERTO | N° CELULAR | LUGAR Y FECHA |
|----------|-------------------|------------|------------------|
| 01324996 | | 951033742 | PUNO, 20/08/2025 |



ANEXO 1
FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN

AUTORIZACIÓN PARA LA INCORPORACIÓN DE LOS
TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN
EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL UANCV

Formato digital

Fecha de entrega: 30 - 09 - 25

1. Datos del autor (es):

Nombres y Apellidos: YURI EDSON ESCOBAR GOMEZ

Dirección: JR PRÓCERES G-14 LAS GARDENIAS -

DNI/Carné de Extranjería/Pasaporte N°: 74434196

Teléfono: 950290314 email: c1pnp2017@gmail.com

Nombres y Apellidos: _____

Dirección: _____

DNI/Carné de Extranjería/Pasaporte N°: _____

Teléfono: _____ email: _____

Facultad y/o Escuela de Posgrado: FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS

Escuela Profesional o Mención: ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

Título o Grado Académico a optar: ABOGADO

Asesor: Mgr. LUIS CHAYÑA AGUILAR

Esta obra se encuentra dentro de las siguientes denominaciones:

Trabajo de Investigación Tesis Trabajo de Suficiencia Profesional Trabajo Académico

Título: FACTORES ENDÓGENOS Y EXÓGENOS DEL INCREMENTO DE LA CRIMINALIDAD
CONTRA EL PATRIMONIO Y PRECARIEDAD DE LA RESPUESTA DEL ESTADO:
JULIACA-2024

Palabras claves, (3 a 5 términos). Criminalidad, factores endógenos, factores exógenos.

¿Esta obra se desarrolló en la UANCV ^{1,2}?

1

¹ Indicar si su producción intelectual ha empleado recursos tales como, instalaciones, laboratorios, insumos, equipos, bases de datos, asesoría técnica por parte del personal de la UANCV, financiamiento, entré otros relacionados.

² Si su producción intelectual se desarrolló en la UANCV totalmente o parcialmente, deberá autorizar el depósito en el Repositorio de manera obligatoria.



2. Referencia de tesis:

Bachiller Título 2da Especialidad Maestría Doctorado

3. Licencias:

a) Licencia estándar:

Bajo los siguientes términos, autorizo el depósito de mi tesis en el Repositorio Digital de la UANCV.

Con la autorización de depósito de mi producción Intelectual, otorgo a la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" una licencia no exclusiva para reproducir, distribuir, comunicar al público, transformar (únicamente mediante su traducción a otros idiomas) y poner a disposición del público mi producción intelectual (incluido el resumen), en formato físico o digital, en cualquier medio, conocido o por conocerse, a través de los diversos servicios por la Universidad, creados o por crearse, tales como el Repositorio Digital de tesis UANCV, colección de producción intelectual, entre otros, en el Perú y en el extranjero por el tiempo y veces que considere necesarias, y libres de remuneraciones.

En virtud de dicha licencia, la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" podrá reproducir mi producción intelectual en cualquier tipo de soporte y en más de un ejemplar, sin modificar su contenido, solo con propósitos de seguridad, respaldo y preservación.

Declaro que la producción intelectual es una creación de mi autoría y exclusiva titularidad, coautoría con titularidad compartida, y me encuentro facultado a conceder la presente licencia y, asimismo, garantizo que dicha producción intelectual no infringe derechos de autor de terceras personas.

La Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" consignará el nombre del y/o los autor(es) de la producción intelectual, y no le hará ninguna modificación más que la permitida en la licencia.

Autorizo su publicación (marque con una X)

Sí, autorizo que se deposite inmediatamente.
 Sí, autorizo que se deposite a partir de la fecha (d/m/a): _____
 No autorizo.

b) Licencia CREATIVE COMMONS 4.0 INTERNACIONAL:

Si usted concede una licencia CREATIVE COMMONS sobre su producción intelectual, mantiene la titularidad de los derechos de autor de esta y, a la vez, permite que otras personas puedan reproducirla, comunicarla al público y distribuir ejemplares de esta, bajo las condiciones siguientes:

¿Quiere permitir usos comerciales de su producción intelectual?

Sí: significa que usted permite la reproducción, distribución y comunicación pública de la producción intelectual incluso con fines comerciales.

No: significa que usted permite la reproducción, y comunicación pública de la producción intelectual, pero sin fines comerciales.

Sí autorizo
 No autorizo



Jurisdicción de su Licencia

Todas las licencias CREATIVE COMMONS son de ámbito mundial, sin embargo, usted puede elegir entre la opción "internacional" o una adaptada a su jurisdicción, como para el caso peruano.

La opción "internacional" emplea el lenguaje y la terminología de los tratados internacionales; en cambio, la adaptada a su jurisdicción, recoge las particularidades de la legislación peruana.

En consecuencia, **la opción "internacional" goza de una mayor eficacia a nivel mundial, gracias a que tiene jurisdicción neutral.** Mientras que la opción adaptada a la jurisdicción del Perú goza de una mayor eficacia ante los tribunales peruanos.

Internacional

Nacional

Línea de investigación: DERECHO PÚBLICO - P05

Firma de Autor



huella digital

30-09-25

Fecha